

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA  
PUNTA ARENAS

## Boletín Mensual

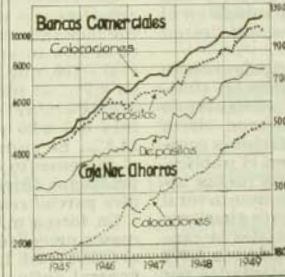
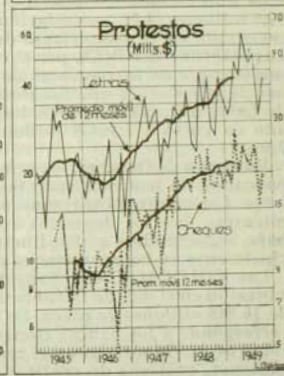
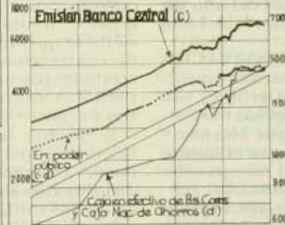
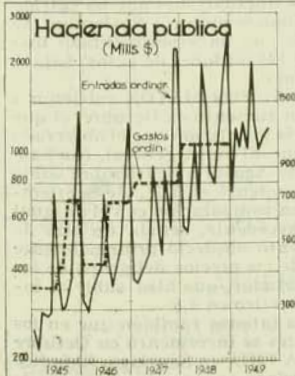
Año XXII-N.º 261

Redacción cerrada el 16 de Diciembre de 1949

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA, que siguió un tren descendente desde Abril a Septiembre, experimentó en Octubre una reacción favorable. Subió en este mes en 10,9% sobre su nivel del mes precedente; sin embargo, continuó señalando una baja apreciable, de 25,6% con respecto al de Octubre del año pasado. El promedio del índice para los diez primeros meses del año, con un guarismo de 109,3, presenta siempre una declinación que alcanza a 12,1% con respecto a igual promedio del año 1948.

Aumentos se registraron de Septiembre a Octubre en la producción de las principales ramas de la minería. La producción de SALITRE, que alcanzó a 156.046 toneladas, fué superior en 15.610 toneladas a la de Septiembre y en 6.770 a la de Octubre de 1948. La producción de COBRE en barras, que venía bajando desde Abril, subió en Octubre en 2.585 toneladas, con lo que llegó a un total de 25.429 toneladas; comparada esta cifra con la de igual mes del año pasado, presenta siempre una fuerte baja de 11.393 toneladas. La producción de CARBON, con un total de 181.706 toneladas, superó en 9.881 toneladas a la de Septiembre, pero fué inferior en 2.640 toneladas a la de Octubre de 1948. La producción de ORO experimentó una declinación, de 533 kilogramos en Septiembre a 487 kilogramos en Octubre; en relación con el mismo mes del año pasado acusa también una baja de 331 kilogramos.

La PRODUCCION INDUSTRIAL, de acuerdo con el índice que calcula la Dirección General de Estadística, con base 1936-38=100, acusa nuevamente en su promedio correspondiente a los primeros nueve meses del año un alza en relación con el mismo período del año 1948, la que alcanzó a 5,5%.

El valor acumulado de las EXPORTACIONES (excluido el numerario y metales preciosos) para los meses de Enero a Octubre, con un total de 1.211,6 millones de pesos oro, señala nuevamente un descenso que alcanza a 62,9 millones (4,9%) en relación con el monto registrado en el mismo lapso del año pasado. Las IMPORTACIONES, por el contrario, acusan siempre un incremento: de 1.086,4 millones de pesos oro a que llegaron en los meses de Enero a Octubre de 1948, han subido en el año en curso a 1.168,8 millones, esto es en 7,6%.

En el mes de Octubre, los principales rubros bancarios no han mostrado tendencias similares. Los créditos continuaron aumentando mientras que los depósitos sufrieron cierta baja, registrándose ambas fluctuaciones principalmente en las operaciones con el público.

Las COLOCACIONES bancarias netas alcanzaron en el mes de Octubre un monto total de 16.848 millones de pesos. De este guarismo corresponde a los bancos comerciales la cantidad de 11.770 millones y el resto, o sea 5.078 millones, proviene de créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros. El total general de Octubre presenta, con respecto a Septiembre, una alza de 369 millones de pesos.

En el mismo mes, los DEPOSITOS en bancos comerciales disminuyeron, por primera vez desde Mayo. La baja fué de 262 millones de pesos, con lo que el total quedó en 10.594 millones. De menor intensidad fué la disminución experimentada por los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros. Su nuevo total, de 7.825 millones de pesos, es menor en sólo 6 millones que el de Septiembre. Los depósitos constituidos en esta institución vienen decreciendo desde Agosto.

También acusa cierta baja el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE. Con respecto a Septiembre, mes en que se alcanzó el monto más alto registrado hasta la fecha, el circulante ha disminuido en 80 millones de pesos. Cabe notar que, salvo en los meses de Julio y Octubre, el Dinero Circulante ha aumentado constantemente en el presente año. A fines de este último mes, quedó en 17.830 millones de pesos.

La baja del Total del Dinero Circulante se originó por la contracción del DINERO GIRAL que, junto con el DINERO EN LIBRE CIRCULACION forman dicho total. El Dinero Giral a fines de Octubre totalizaba 13.168 millones de pesos, lo que representa una disminución de 77 millones con respecto a Septiembre. El Dinero en Libre Circulación bajó en solamente 3 millones de pesos.

La EMISION del Banco Central tuvo un pequeño incremento de 19 millones de pesos durante Octubre, subiendo a un monto de 6.878 millones, el cual sobrepasa ligeramente el nivel medio observado desde Mayo. Este leve aumento se ha producido a pesar de las disminuciones que experimentaron los créditos concedidos al público y la menor emisión por operaciones de cambio. Estos factores de contracción del circulante fueron contrarrestados por un mayor volumen de redescuentos a bancos comerciales, los cuales aumentaron durante Octubre en 369 millones de pesos.

Respecto a las fluctuaciones que ha sufrido la emisión del Banco durante Noviembre, se puede anticipar que ha experimentado una disminución de 123 millones de pesos, bajando a 6.755 millones.

Los PRECIOS AL POR MAYOR volvieron a experimentar un aumento en Octubre, el que fué bastante más acentuado que el observado en el mes anterior. El índice general, con base 1947=100, que de Agosto a Septiembre subió en 0,7%, se incrementó en 1,7% de Septiembre a Octubre; en comparación con el de igual mes del año precedente, señala un alza de 14,8%. El aumento obedeció principalmente al incremento de los precios del grupo de los productos importados, que hizo subir el índice parcial respectivo en 3,6%.

En forma más intensa también que en los meses precedentes se incrementó en Octubre el COSTO DE LA VIDA en Santiago. El índice general, influenciado por los aumentos que se registraron en los índices parciales de la alimentación (4,2%) y del vestuario (6,9%), subió en 3,7% sobre su nivel en Septiembre;



comparado con el de Octubre del año pasado presenta un alza de 19%.

En el MERCADO BURSÁTIL, aunque se observó cierta declinación en el movimiento de transacciones, continuó, y en forma mucho más acentuada que en los tres meses precedentes, el alza en las cotizaciones de acciones. El índice general de acciones con base 1937=100, alcanzó así el alto nivel de 140,4, superior en 7% al de Septiembre y en 10,8% al de Octubre de 1948. El monto de operacio-

nes en acciones, que siempre se mantuvo muy alto, toda vez que alcanzó a 310,6 millones de pesos, señaló, sin embargo, una pequeña declinación de 4,2 millones en relación con Septiembre; comparado con el de Octubre del año pasado presenta un alza de 156,6 millones. Las transacciones en bonos sufrieron una fuerte baja de 49,8 millones, que las redujo a 86,2 millones; a pesar de esta disminución acusan un alza de 34,1 millones sobre el total transado en Octubre del año pasado.

## SEGUNDA REUNION DE TECNICOS DE LOS BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO

Durante la quincena del 2 al 15 de Diciembre último, se celebró en nuestra capital la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano. Al igual que la Primera Reunión, que se efectuó en Agosto de 1946 en la ciudad de México, tampoco ésta tenía carácter oficial sino exclusivamente técnico: Se discutieron los problemas que interesan a los bancos centrales desde un punto de vista puramente objetivo y extraoficial, sin que sus debates comprometieran la opinión o la política de los Gobiernos.

Este carácter especial de las reuniones indicadas, permite un análisis completo y sin trabas de los asuntos o dificultades que preocupan a los Institutos de Emisión. Facilita un intercambio amplio de ideas y permite comparar y analizar en detalle los fenómenos ocurridos en los demás países americanos, de condiciones económicas similares.

La reunión se abocó primeramente al estudio del problema de la inflación en las naciones americanas. Se analizaron los informes presentados por cada Delegación sobre el desarrollo de este fenómeno en sus respectivos países y acerca de las diversas medidas adoptadas por cada Gobierno para frenar ese proceso inflacionista. En relación con este tema se desarrollaron interesantes discusiones sobre los principios y medidas de política anticíclica y sus relaciones con la política monetaria. Luego se trató el problema de los cambios internacionales, considerándose las modalidades existentes en la actualidad, especialmente las dificultades que se crean con la escasez de dólares, con el sistema de los cambios múltiples, con los saldos en monedas inconvertibles y con otros tropiezos que se encuentran a diario para un mayor y más remunerativo intercambio de mercaderías y capitales. Finalmente se consideraron los programas de

desarrollo económico patrocinados por los Gobiernos americanos y los efectos que éstos pueden tener en la estabilidad económica de las respectivas naciones, tratando el tema desde el punto de vista de si el desarrollo económico es posible o no sin inflación.

En cuatro Comités se abordaron algunas materias puramente técnicas, como los métodos estadísticos para el cálculo del dinero circulante y su origen; los esquemas aplicados para el cálculo de la balanza de pagos; problemas relacionados con la estimación de la renta nacional; y cuestiones relacionadas con la cooperación de los bancos centrales y la preparación de personal.

No vacilamos en calificar como un éxito la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales. Los estudios presentados y los debates que se originaron, constituyeron un alto exponente de la atención que se prestó y de la calidad de las Delegaciones que se enviaron a la Reunión que se acaba de celebrar en nuestra capital.

Queremos expresar, por este motivo, nuestro profundo reconocimiento a los Bancos extranjeros que se hicieron representar en esta reunión y a las demás instituciones que concurren a ella, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y la Comisión Económica para la América Latina (Cepal).

En un Anexo que acompaña a este Boletín se publican mayores antecedentes de la Reunión, así como el Temario, la Nómina de Delegados y los informes presentados por los Relatores de las Comisiones y de los Comités.

El Banco Central de Chile está preparando la publicación de un libro con los numerosos e interesantes documentos que fueron presentados a la Reunión por las diversas Delegaciones.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### SALITRE Y YODO

Subió en Octubre la producción de salitre a un total de 156.046 toneladas la que, compara-

da con la del mes precedente, señala un aumento de 15.610 toneladas. Con respecto a la producción en Octubre del año pasado, se observa también un aumento de 6.770 toneladas.

La producción de yodo, que subió en Octubre a 19.251 kilogramos netos, marca la más

alta cifra mensual dentro de la baja producción del presente año. En Octubre de 1948 sólo se produjeron 7.902 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	860.763
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.631.223	1.262.863
1948	1.787.740	853.114
1948 Octubre	149.276	7.902
Noviembre	148.798	3.817
Diciembre	152.075	10.868
1949 Enero	146.364	2.905
Febrero	130.276	4.740
Marzo	146.367	11.541
Abril	143.259	8.328
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251

\* Cifras provisionarias.

## CARBON

Durante el mes de Octubre la producción bruta de carbón llegó a 181.706 toneladas, con lo que arrojó un incremento de 9.881 toneladas en relación con el mes precedente. Comparada con la producción de mismo mes del año pasado señala, sin embargo, una disminución de 2.640 toneladas.

### PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.079.116	1.849.703
1948	2.234.058	2.015.113
1948 Octubre	184.346	166.066
Noviembre	184.804	168.543
Diciembre	181.611	165.766
1949 Enero	169.533	154.639
Febrero	170.632	155.539
Marzo	185.432	169.237
Abril	168.290	151.702
Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	139.380
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935

\* Cifras provisionarias.

## COBRE

La producción de cobre que venía bajando desde Abril, experimentó una reacción favorable en Octubre. En efecto, la producción de cobre en barras alcanzó en este mes un total

de 25.429 toneladas de fino, superior en 2.585 toneladas al de Septiembre. Con respecto al total producido en Octubre de 1948, acusa un descenso de 11.393 toneladas de fino.

Las exportaciones de cobre de la pequeña minería subieron a 1.718 toneladas en Octubre, de 592 toneladas exportadas en el mes precedente.

### PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento(1)	Minerales (1)	Total
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.050	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
1948	424.883	13.546	6.520	444.949
1948 Octubre	36.822	2.805	1.505	41.132
Noviembre	35.768	580	203	36.551
Diciembre	36.856	773	445	38.074
1949 Enero	36.226	290	145	36.661
Febrero	32.441	655	153	33.249
Marzo	36.618	928	656	38.202
Abril	33.690	2.407	511	36.608
Mayo	31.747	2.049	255	34.051
Junio	30.251	593	7	30.851
Julio	25.542	3.120	587	29.249
Agosto	23.696	1.453	694	25.843
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

## HIERRO

Bajó nuevamente la producción de hierro en Octubre, esta vez en forma bastante intensa. El total de 104.425 toneladas de fino producidas en este mes es inferior en 35.868 toneladas al del mes precedente, y en 79.170 toneladas de fino al de Octubre del año pasado.

### PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1939	1.625.622	994.881
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.995
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.625
1948	2.710.944	1.681.480
1948 Octubre	294.647	183.595
Noviembre	228.808	143.806
Diciembre	280.870	175.823
1949 Enero	289.889	181.673
Febrero	238.623	146.753
Marzo	247.243	151.708
Abril	287.929	173.938
Mayo	184.867	111.789
Junio	237.717	143.486
Julio	238.164	141.874
Agosto	243.255	145.625
Septiembre	235.905	140.297
Octubre	171.188	104.425

\* Cifras provisionarias.



## ORO Y PLATA

La producción de oro que había experimentado sucesivos aumentos durante los últimos tres meses, bajó en Octubre a 487 kilogramos de fino, lo que significa un descenso de 66 kilogramos con respecto a Septiembre, y una fuerte disminución de 331 kilogramos en comparación con Octubre de 1948, mes en que se registró la más alta cifra de producción de ese año.

PRODUCCION DE ORO  
(Kilogramos de fino)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En mineras concentradas, precip. combinados y cont. en mineras de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	1.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1948 Octubre.....	319	437	62	818
Noviembre.....	342	4	54	400
Diciembre.....	298	7	66	371
* 1949 Enero.....	439	107	65	611
Febrero.....	231	3	55	289
Marzo.....	341	47	63	451
Abril.....	262	50	56	368
Mayo.....	240	160	38	437
Junio.....	328	9	52	389
Julio.....	313	100	46	459
Agosto.....	335	141	44	522
Septiembre.....	374	7	52	533
Octubre.....	386	48	53	487

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blíster producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

A 2.039 kilogramos de fino subió la producción de plata en Octubre, después de haber

PRODUCCION DE PLATA  
(Kilogramos de fino)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En mineras concentradas, precip. combinados y cont. en mineras de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1939.....	21.793	14.972	36.765
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1948 Octubre.....	3.045	1.269	4.314
Noviembre.....	320	1.070	1.390
Diciembre.....	40	1.386	1.426
* 1949 Enero.....	331	1.321	1.652
Febrero.....		1.099	1.099
Marzo.....	304	1.309	1.613
Abril.....	2.996	1.106	4.102
Mayo.....	2.256	810	3.066
Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.390	9.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre.....	345	1.154	1.498
Octubre.....	872	1.167	2.039

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blíster producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

acusado un descenso ininterrumpido desde Mayo del presente año. Comparada con la producción del mes precedente arroja un incremento de 541 kilogramos, pero es inferior en 2.275 kilogramos de fino a la de Octubre del año pasado, mes en que la producción alcanzó un muy alto nivel.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería, como consecuencia del aumento de la producción en la mayor parte de los más importantes rubros que comprende, subió en 10,9% durante Octubre, después de las continuas bajas que venía acusando desde el mes de Marzo del presente año. Sin embargo, está todavía sensiblemente por debajo de su nivel en el año pasado; en efecto, comparado con Octubre de 1948, mes en que el índice general alcanzó un extraordinariamente alto nivel, señala un descenso de 25,3%.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6
Febrero.....	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0
Agosto.....	126,8	108,2	97,9	125,0	98,8
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	
Promedio ..	117,2	103,9	117,8	124,8	

\* Cifras provisionarias.

## B. PRODUCCION INDUSTRIAL

Un aumento de 4,8% experimentó en Septiembre el índice general de la producción industrial. El índice mencionado, que durante el presente año se ha mantenido siempre a un nivel más alto que el del año pasado, acusa nuevamente un alza de 7,1% en relación con Septiembre de 1948.

Los aumentos de mayor consideración y que influyeron principalmente en el alza del índice general fueron el de 33,4% experimentado por la edificación proyectada y el de 32,7% en el índice parcial de la producción de las industrias alimenticias. Entre las disminuciones sufridas por los índices parciales puede mencionarse la de 9,2% en el índice parcial de la producción de gas, coke y alquitrán.

## INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,5
1947.....	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	172,3	148,1	158,0
1948.....	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1948 Septiembre.....	178,8	134,6	155,6	121,2	136,5	171,1	175,5	274,0	139,3	150,0	156,7
Octubre.....	209,6	129,8	152,1	118,6	117,0	732,1	172,1	269,9	125,8	158,4	160,5
Noviembre.....	243,6	119,7	162,7	111,8	127,5	884,6	159,9	258,8	201,3	153,3	182,4
Diciembre.....	253,0	139,7	169,4	110,8	115,3	936,9	157,0	260,5	228,1	153,5	188,7
1949 Enero.....	184,4	138,1	170,3	67,6	118,4	968,3	136,6	263,5	(1) 127,7	123,3	(2) 155,6
Febrero.....	201,1	141,5	157,1	96,0	111,7	824,2	124,6	242,0	129,2	120,8	155,2
Marzo.....	254,4	141,9	149,2	116,4	131,3	881,4	154,2	272,6	133,6	152,1	179,2
Abril.....	231,4	132,5	113,8	105,9	121,2	727,6	161,0	269,9	142,5	150,2	168,9
Mayo.....	163,3	134,1	106,9	101,5	134,1	509,6	182,2	273,7	334,0	143,7	179,7
Junio.....	156,5	137,7	93,0	102,4	116,4	603,5	194,3	273,7	118,9	145,2	155,5
Julio.....	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,7	165,6
Agosto.....	144,6	139,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,9	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre.....	191,1	137,9	147,9	110,1	99,0	602,2	186,1	271,2	153,1	159,1	167,8

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio del año en curso, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedente el índice general resultó modificado en dicho período.

### C. MERCADO DEL TRABAJO

#### BOLSA DEL TRABAJO

A 1.048 subió en Octubre el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación, de los cuales se contrataron 334 obreros, esto es, el 31,9% de los solicitantes. En el mes precedente el número de inscritos fué de 980 obreros, de los que se ocuparon 291.

#### BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1948 Octubre.....	1.063	396	37,3%
Noviembre.....	914	325	35,6%
Diciembre.....	808	277	34,3%
1949 Enero.....	939	476	50,7%
Febrero.....	665	254	38,2%
Marzo.....	696	241	34,6%
Abril.....	668	299	44,8%
Mayo.....	1.830	1.096	59,9%
Junio.....	987	221	22,4%
Julio.....	1.096	292	26,6%
Agosto.....	1.159	545	47,0%
Septiembre.....	980	291	29,7%
Octubre.....	1.048	334	31,9%

#### JORNALES

El índice de los jornales diarios nominales pagados en el país subió en Octubre a 1.485,9;

en relación con el mismo mes del año pasado se observa un aumento de 19,2%.

El monto de los jornales pagados en el mes que se comenta, calculado a base de las imputaciones efectuadas en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.059,7 millones, con lo cual el monto total acumulado de jornales pagados en el país durante el período de Enero a Octubre del año en curso, se eleva a 9.861,6 millones de pesos. Este total, comparado con el del mismo lapso de 1948, arroja un aumento de 20,3%.

#### INDICE DE LOS JORNALES DIARIOS NOMINALES PAGADOS

EN EL PAIS (1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949
Enero.....	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6	1.350,6
Febrero.....	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,6	1.213,3
Marzo.....	423,2	482,3	609,7	674,1	866,1	1.111,1	1.292,9
Abril.....	485,4	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,5	1.213,6
Mayo.....	467,2	544,7	563,1	790,4	977,8	1.277,4	1.475,6
Junio.....	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8	1.382,4
Julio.....	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2	1.365,8
Agosto.....	461,6	556,3	635,0	740,3	961,5	1.153,8	1.394,4
Septiembre.....	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	1.182,6	1.439,5
Octubre.....	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	1.246,8	1.485,9
Noviembre.....	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	1.279,6	
Diciembre.....	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	1.350,2	
Prom. mens.....	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	1.173,5	

## ACTIVIDADES COMERCIALES

### A. COMERCIO INTERIOR

#### COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago sufrió en Octubre un nuevo y fuerte incremento de 3,7%, que figura, junto con el de Abril, que se produjo principalmente como consecuencia del reajuste anual del índice parcial de la habitación y de la fuerte alza en el precio de los combustibles, entre los más

intensos registrados este año. Si se compara el índice general con su nivel en Octubre del año pasado, arroja un aumento de 19%.

El alza de mayor consideración en Octubre correspondió a la de 6,9% en el índice parcial del vestuario debido, especialmente, al mayor precio de los ternos sobre medida nacionales e importados, de los zapatos y de las camisas de hombre. También señaló un incremento relativamente fuerte de 4,2% el índice parcial de la alimentación a raíz del alza en el precio



de algunos productos tales como las verduras, el té y las papas. Los demás índices parciales se mantuvieron estacionarios en Octubre.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO  
(Marzo 1928=100)  
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1939 Promedio	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 *	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 *	465,3	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	757,3	374,3	498,6
1947 *	772,0	355,4	397,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 *	898,2	413,3	583,4	1.207,8	592,5	785,9
1948 Octubre	933,7	425,2	640,9	1.336,5	590,7	836,3
Noviembre	946,7	425,2	606,4	1.336,5	590,7	830,9
Diciembre	932,2	425,2	583,0	1.336,5	653,5	830,4
1949 Enero	968,4	425,2	583,1	1.372,6	653,5	852,1
Febrero	971,6	425,2	586,1	1.399,8	653,5	857,9
Marzo	987,2	427,3	586,1	1.422,9	653,5	868,8
Abril	989,3	563,1	609,5	1.462,9	653,5	911,4
Mayo	1.001,0	563,1	715,4	1.462,9	653,5	922,2
Junio	1.021,3	563,1	773,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	939,9
Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5

## PRECIOS AL POR MAYOR

Un nuevo aumento de 1,7% experimentó en Octubre el índice general de los precios al por mayor con base 1947 igual ciento. Comparado con su nivel durante el mismo mes del año pasado, se observa un aumento de 14,8%.

El aumento del índice general en Octubre se produjo como consecuencia de un alza de 3,6% en el índice de los productos importados y un incremento de 0,9% en el de los productos nacionales. En lo que dice relación con aquéllos, tuvieron especial influencia los aumentos en el precio de algunas materias primas y combustibles, principalmente petróleo y el alza de algunos productos alimenticios y estimulantes, tales como el té y la pimienta. El índice de los productos nacionales subió casi exclusivamente debido al incremento en

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPOR.	INDICE GENERAL	Índice general (1913=100)
	Agropecuarias	Mine-ros	Indus-triales	Total			
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8	1.580,7
1948 Octubre	121,7	126,5	120,8	121,6	114,4	119,3	1.666,2
Noviembre	123,0	127,7	120,7	122,3	114,7	119,7	1.674,5
Diciembre	121,1	128,3	122,0	122,1	114,9	119,8	1.671,4
1949 Enero	125,5	132,8	127,0	126,9	117,4	123,8	1.584,7
Febrero	122,8	132,8	127,4	126,1	118,0	123,5	1.721,7
Marzo	124,9	140,0	128,4	127,9	120,8	125,6	1.734,6
Abril	126,9	141,4	131,4	130,4	121,9	127,7	1.748,8
Mayo	128,2	137,1	139,1	131,5	122,4	128,4	1.748,2
Junio	134,6	138,5	143,7	134,1	122,6	130,4	1.800,2
Julio	135,4	137,3	136,2	135,9	122,8	131,7	1.800,3
Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,2	133,6	1.812,1
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6	1.827,5
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9	1.863,1

\* Corresponde al índice de precios al por mayor que calcula la Dirección General de Estadística con la base indicada y que se comentó hasta el Boletín N.º 257, inclusive.

el precio de los productos agropecuarios del reino vegetal, especialmente papas y cebollas. Se pudo observar también en Octubre un alza en el precio de los productos industriales nacionales, pero ella fué de muy poca consideración.

## B. COMERCIO EXTERIOR

La suma de las exportaciones e importaciones durante Octubre, excluido el numerario y los metales preciosos, llegó a 223,2 millones de pesos oro, total aproximadamente igual al alcanzado en el mes precedente. En relación con el movimiento total del comercio exterior durante el mes de Octubre del año pasado, señala un descenso de 69,2 millones.

El valor de las EXPORTACIONES que alcanzó en Octubre a 112,1 millones de pesos oro, acusa un nuevo aumento de 5,4 millones en comparación con el mes precedente, debido a pequeños incrementos en la mayor parte de los grupos de productos, entre los cuales los más importantes fueron el de 3,4 millones de pesos oro en el grupo de productos de la minería y el de 2,8 millones en el grupo de productos de la agricultura. El monto de las exportaciones en el mes de Octubre es inferior en 46 millones de pesos oro al de igual mes del año pasado.

Las IMPORTACIONES alcanzaron en Octubre un valor de 111,1 millones, señalando un nuevo descenso de 6,3 millones de pesos oro. La disminución de mayor importancia en este mes corresponde a la de 5,7 millones en las importaciones de productos de las industrias químicas; bajaron también en 4,5 y 3,2 millones de pesos oro, respectivamente, las importaciones de maquinarias, útiles y herramientas y las de productos de las industrias metalúrgicas. Entre los grupos de productos que experimentaron un aumento en sus valores merece citarse el de los productos de la agricultura que subió en 5,4 millones de pesos oro. El valor de las importaciones du-

### COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)  
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	505,9	173,6
1941	767,9	574,8	243,1
1942	862,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,0	757,2	235,7
1946	1.040,3	953,4	98,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
*1948	1.396,1	1.300,7	295,4
*1948 Octubre	158,1	134,3	188,1
Noviembre	163,1	109,5	242,5
Diciembre	158,4	105,4	271,7
*1949 Enero	172,0	104,3	17,7
Febrero	80,9	107,3	- 8,7
Marzo	160,8	128,2	36,6
Abril	130,8	116,9	30,5
Mayo	138,6	114,1	55,0
Junio	193,3	115,7	118,2
Julio	95,0	127,8	100,4
Agosto	71,4	119,3	52,5
Septiembre	106,7	117,4	41,8
Octubre	112,1	117,1	42,8

\* Cifras provisionarias.

rante Octubre fué inferior en 23,2 millones de pesos oro a las de igual mes del año pasado.

El saldo estadístico de la balanza comercial mejoró ligeramente a fines de Octubre, su-

biendo a 42,8 millones, de 41,8 a que alcanzó a fines de Septiembre, pero es notablemente inferior al de 188,1 millones de pesos oro con que aparecía a fines de igual mes de 1948.

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

#### CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago se mantuvo a principios de Noviembre aproximadamente al mismo nivel que durante el mes precedente; el mercado se mostró poco activo con motivo del desaliento provocado por la falta de compras por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Posteriormente su precio subió, como consecuencia de las mejores expectativas para exportaciones y por el ambiente de confianza que suscitaron las noticias de que el Gobierno norteamericano reanudaría sus compras en breve.

TRIGO  
Chicago  
Dólares amer.  
por bushel

30 de Noviembre de 1948	2,39 1/4
31 de Octubre de 1949	2,12 3/4
15 de Noviembre de 1949	2,09 3/4
30 de Noviembre de 1949	2,18 1/2

En el MERCADO INTERNO del TRIGO las escasas existencias de este cereal que aún quedaban durante Noviembre en manos de los agricultores y comerciantes, fueron liquidadas en favor de la molinería al precio tope de \$ 421 los 100 kilogramos de trigo blanco de centro, a granel, base Ñuñoa, que figuraba en la escala de precios fijada para 1949 por el Instituto de Economía Agrícola. Puede decirse que actualmente, la reserva de trigo del país está constituida exclusivamente por el grano en manos de dicho Instituto.

Se estima que las condiciones de los sembrados de la zona comprendida al sur de Chillán hasta Llanquihue, aproximadamente, afectados por la prolongada sequía, han experimentado cierta mejoría con las lluvias caídas durante la segunda quincena de Noviembre en dicha zona.

El Instituto de Economía Agrícola publicó en el Diario Oficial del 29 de Octubre de 1949, el Reglamento de Precios y Condiciones para las Transacciones de Trigo de la Cosecha 1949-1950. Para la aplicación de este Reglamento se establecen los precios de \$ 395 por los 100 kilogramos de trigo corriente, puesto base Ñuñoa; \$ 395 base Illapel-Ovalle; \$ 367,70 base Talcahuano; \$ 356,20 base Cañete; \$ 366,50 base Valdivia y \$ 363,70 base Puerto Montt, menos el flete ferroviario a los distintos puntos del país. Estos precios se refieren a los 100 kilogramos de trigo a granel, producido en el país, puesto en estación de ferrocarril, descargado, cuando la movilización haya sido hecha en ferrocarril, en bodega del comprador, cuando la movilización haya sido hecha por el productor, y puesto en los muelles de des-

carga, cuando la movilización haya sido hecha por vía fluvial o marítima, siendo, en todo caso, de cuenta del vendedor el gasto de acarreo hasta el punto de entrega. El nuevo Reglamento establece que "corresponderá al comprador la obligación de proporcionar los sacos, y cuando lo haga podrá cobrar la suma de \$ 5,60 por el uso de cada saco. (\$ 7,00 por los 100 kilos)"; en el antiguo Reglamento no se hacía referencia al cobro de este derecho por el uso de sacos.

Del mismo modo, como lo establecía el Reglamento anterior, el precio del trigo en las provincias de Valparaíso y Aconcagua será, para los molinos compradores, el fijado para la base Ñuñoa, más el flete correspondiente a los diferentes molinos, e igualmente regirá para los trigos que ellos compran en la provincia de Coquimbo. Los trigos "Florence", "Lincoyán", "Manitoba" y "Primavera de Osorno" tendrán un premio de tres pesos (\$ 3,00) por quintal métrico, siempre que tengan un peso mínimo de 78 kilogramos por hectólitro para los tres primeros y de 77 kilogramos para el "Primavera de Osorno". Así como lo establecía el Reglamento precedente, los trigos "Egipto" y "Loro" se considerarán de libre convenio.

Los precios del trigo indicados más arriba, serán aumentados de acuerdo con la siguiente escala, en las bases que a continuación se indican:

	Base Ñuñoa	Base Ovalle Illapel	Base Talcahuano	Base Cañete	Base Valdivia	Base Puerto Montt
Enero de 1950.	\$ 395.-	\$ 395.-	\$ 367,70	\$ 356,20	\$ 366,50	\$ 363,70
Febrero de 1950	395.-	395.-	367,70	356,20	366,50	363,70
Marzo de 1950	397.-	397.-	369,70	358,20	368,50	365,70
Abril de 1950	399.-	399.-	371,70	360,20	370,50	367,70
Mayo de 1950.	401.-	401.-	373,70	362,20	372,50	369,70
Junio de 1950	405.-	405.-	377,70	366,20	376,50	373,70
Julio de 1950.	409.-	409.-	381,70	370,20	380,50	377,70
Agosto de 1950.	413.-	413.-	385,70	374,20	384,50	381,70
Sept. de 1950.	417.-	417.-	389,70	378,20	388,50	385,70
Oct. de 1950.	421.-	421.-	393,70	382,20	392,50	389,70
Nov. de 1950.	421.-	421.-	393,70	382,20	392,50	389,70
Diciem. 1950.	421.-	421.-	393,70	382,20	392,50	389,70

Los precios de la AVENA después de permanecer estacionarios durante la primera quincena de Noviembre, experimentaron un alza a fines de mes, aún cuando la demanda no fué muy sostenida. El buen interés por transar en CEBADA, junto con la pequeña existencia de este producto, hicieron subir su precio en forma relativamente fuerte.

#### CHACARERIA

Un nuevo aumento acusó en Noviembre el precio del MAIZ como consecuencia de una



fuerte demanda. En este mes, tanto los FREJONES de exportación como los de consumo interno experimentaron, en general, alzas en sus precios. Nuevamente las ARVEJAS y las PAPAS experimentaron un aumento en sus precios, el que fué especialmente notable durante la primera quincena de Noviembre. Del mismo modo, subió también en este mes el precio de los GARBANZOS y de las LENTEJAS; las existencias de este último producto se encuentran prácticamente agotadas, lo que influyó notablemente en el alza de su precio.

## ESTADÍSTICA DE PRECIOS

Se inserta a continuación un cuadro que contiene los precios de algunos productos agrícolas del país durante el mes de Noviembre, comparados con los del mes precedente y Noviembre de año pasado.

### PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1948		1949	
		Nov. 30	Oct. 31	Novbre. 15	Novbre. 30
<b>Trigo</b>					
Bianco, centro, corriente.....	100 Kg s. saco Nuñoa	* 383.-	* 421.-	* 421.-	* 421.-
<b>Avena</b>					
Rubia revuelta.....	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	278.-	280.-	280.-	293.-
Stormking 1.*.....	100 Kg c. saco en Tal.	311.-	353.-	351.-	369.-
<b>Cebada</b>					
Del país, tipo exportación.....	100 Kg c. saco en pt.	304.-	442.-	459.-	459.-
Chevalier.....	" " "	330.-	446.-	480.-	491.-
<b>Mais</b>					
Amarillo.....	100 Kg c. saco, bodega Santiago	310.-	554.-	608.-	601.-
<b>Prejoles</b>					
Cocorrones.....	100 Kg c. saco, pt.	620.-	770.-	802.-	911.-
Triguillos.....	" " "	755.-	705.-	675.-	778.-
Red Kidney.....	" " "	724.-	744.-	748.-	749.-
Red Mexican.....	" " "	688.-	724.-	738.-	735.-
Araucanos reg.....	" " "	448.-	452.-	456.-	506.-
Frutillas.....	" " "	502.-	553.-	566.-	568.-
Aros.....	" " "	768.-	761.-	749.-	746.-
Bayos reg.....	" " "	455.-	475.-	483.-	543.-
Burritos claros.....	" " "	625.-	792.-	842.-	930.-
<b>Aros</b>					
Nac. c. cáscara.....	100 Kg c. saco Ala.	383.-	383.-	383.-	383.-
<b>Lentejas</b>					
Lentej. 6 mm.....	100 Kg c. saco, pt.	670.-	1.117.-	1.163.-	1.172.-
<b>Garbanzos</b>					
Grandes.....	100 Kg c. saco, pt.	637.-	855.-	893.-	950.-
Regulares.....	" " "	517.-	593.-	645.-	763.-
<b>Arvejas</b>					
Petit pois, verdes.....	100 Kg c. saco, pt.	419.-	455.-	462.-	457.-
<b>Papas</b>					
Biancas *Grano de oro.....	" " "	465.-	528.-	523.-	522.-
<b>Papas Amarillas 1.ª clase.....</b>	100 Kg c. saco b. Stgo.	286.-	277.-	305.-	295.-

\* Precio oficial. (1) Los precios correspondientes a 1948 han sido re-  
tificados.

## B. VINOS

El precio de los vinos en el mercado interno que durante los últimos meses había señalado continuas alzas, acusó en Noviembre una declinación en casi todos sus tipos, la que se hizo más intensa a fines del mes en referencia. El mercado de este producto se mostró poco activo y las transacciones realizadas fueron muy reducidas.

## PRECIOS DE VINOS

(Peso por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1948		1949	
	Novbre. 30	Octbre. 31	Novbre. 15	Novbre. 30
<b>San Javier</b>				
Burdos.....	3,00	4,85	4,60	4,60
Semillón.....	3,50	7,60	7,35	7,35
País.....	2,40	5,25	5,00	4,85
<b>Talca</b>				
Burdos.....	3,30	5,00	5,00	5,00
Semillón.....	3,70	7,75	7,50	7,50
<b>Lontué</b>				
Burdos.....	3,55	5,25	5,00	5,80
Semillón.....	3,75	7,85	7,15	7,60
Sauvignon.....	3,75	7,85	7,75	7,60
<b>Santiago</b>				
Burdos.....	3,65	5,60	5,60	5,35
Semillón.....	4,00	8,60	8,35	8,00

Precios de la cosecha de 1949.

## C. GANADERIA

En los cuadros que figuran a continuación anotamos los precios del ganado vacuno en

### PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Animales rematados		
	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1948* Octubre.....	10,54	11,32	10,12
Noviembre.....	10,22	11,25	9,88
Diciembre.....	9,66	11,35	9,53
1949 Enero.....	10,98	12,09	10,86
Febrero.....	11,03	11,72	10,87
Marzo.....	11,13	11,82	10,58
Abril.....	11,19	11,93	10,70
Mayo.....	11,16	11,94	10,87
Junio.....	11,40	12,00	10,69
Julio.....	12,52	13,18	11,86
Agosto.....	13,90	14,45	12,98
Septiembre.....	14,17	14,66	13,27
Octubre.....	13,84	14,68	13,04

### MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.353
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.418	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.997	170.405	520.251	139.210
1948.....	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975

1948 Octubre.....	7.945	15.049	14.477	61.393	8.495
Noviembre.....	8.082	16.544	17.410	54.086	7.253
Diciembre.....	8.874	12.337	15.375	74.235	8.068
1949 Enero.....	12.319	14.465	20.924	53.889	7.235
Febrero.....	9.277	11.468	17.051	44.663	5.901
Marzo.....	13.305	16.100	19.825	47.362	11.542
Abril.....	11.654	15.797	18.276	42.589	13.324
Mayo.....	11.818	15.856	20.483	30.612	18.074
Junio.....	9.737	12.619	16.576	21.880	16.612
Julio.....	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto.....	13.733	11.925	14.621	25.786	17.874
Septiembre.....	10.608	10.827	12.088	49.900	15.691
Octubre.....	10.604	16.140	16.428	60.919	10.436

Santiago y el movimiento de animales habido en las diferentes ferias del país durante el mes de Octubre.

## D. LANA

Durante Noviembre el precio de la lana en el mercado interno experimentó una nueva alza. En efecto, el precio medio alcanzado en este mes fué de \$ 2.750 los 100 kilogramos de lana enfadada puesta en estaciones, en comparación con \$ 2.595 y \$ 2.275 que fueron los precios medios a que llegó la referida unidad de lana en Octubre del presente año y Noviembre de 1948, respectivamente.

PRECIOS DE LA LANA  
(Pesos por 100 kilogramos)  
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS		Lana en el país enfadada, puesta en estaciones
1939	Promedio	608
1940	"	785
1941	"	1.025
1942	"	1.080
1943	"	1.041
1944	"	1.083
1945	"	1.309
1946	"	1.425
1947	"	1.633
1948	"	2.162
1948	Noviembre	2.275
	Diciembre	2.112
1949	Enero	2.127
	Febrero	2.275
	Marzo	2.493
	Abril	2.605
	Mayo	2.631
	Junio	2.500
	Julio	2.460
	Agosto	2.490
	Septiembre	2.520
	Octubre	2.595
	Noviembre	2.750

## ACTIVIDADES BANCARIAS

### A. BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito no han variado en el mes de Noviembre.

#### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	4 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exploradora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949)	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947)	2 %

#### TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda, Ley 5.009 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

#### TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948)	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934)	3 %
Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944)	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144 (5 Enero 1942)	1 %

Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores, Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944)	1 %

#### TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421 (2 Noviembre 1939)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941)	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000, Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1935)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Ley 7.200 (22 Abril 1943)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143, (11 Agosto 1945)	1 %
Pagarés de Tesorería, Art. 9.º, Ley 8.891 (31 Octubre 1947)	1 1/2 %

## VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago no sufrió variación en Noviembre, manteniéndose en 3.120 pesos.

## PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

El total de COLOCACIONES del Banco Central ha quedado a fines de Noviembre en 4.410 millones, que es la cifra más alta alcanzada en el presente año. Con respecto a Octubre este rubro denota un alza de 55 millones.

Esta expansión se debe principalmente al aumento producido en los créditos directos al público que, con un incremento de 51 millones de pesos, alcanzaron un total de 1.121 millones. Dentro de este rubro hubo un aumento de 128 millones de pesos en los descuentos, que se compensó en parte por una disminución de 77 millones en los préstamos sobre warrants.

Los demás rubros de las colocaciones se mantuvieron más o menos estables.



**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
**Colocaciones en moneda corriente**

(Millones de peso)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Nov. 26	705	195	1.045	283	170	2.400
1947 * 25	990	313	807	366	216	2.692
1948 * 30	1.266	686	770	395	238	3.345
1949 Octubre. 4	1.553	1.189	687	466	389	4.284
* 11	1.405	1.160	687	460	396	4.108
* 18	1.392	1.118	687	447	391	4.035
* 25	1.510	1.087	687	449	396	4.129
* 31	1.744	1.070	687	454	400	4.355
Nov. 8	1.686	1.075	687	450	400	4.298
* 15	1.589	1.161	687	448	401	4.286
* 22	1.553	1.138	687	449	401	4.228
* 30	1.743	1.121	687	457	402	4.410

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferroviarias del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Una leve disminución de dos millones de pesos tuvieron las INVERSIONES del Banco Central en el mes de Noviembre, quedando el total en 1.384 millones.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
**Inversiones**

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Debetures (5)	TOTAL
1946 Nov. 26	390	366	—	60	—	816
1947 * 25	384	362	—	387	—	1.133
1948 * 30	378	358	79	166	356	1.337
1949 Octubre. 4	366	354	76	239	353	1.388
* 11	366	354	76	239	353	1.388
* 18	366	354	76	239	353	1.388
* 25	366	354	76	239	353	1.388
* 31	366	354	76	239	351	1.386
Novbre. 8	365	354	76	239	351	1.385
* 15	365	354	76	239	351	1.385
* 22	365	354	76	239	351	1.385
* 30	365	354	75	239	351	1.384

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Debeture de los FF.CC. de E. Desde el 15-VI-1948 incluye debetures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
**Emissiones por operaciones de oro y cambios**

(Millones de pesos)	Compras de Cambios (1)	Fondo de Conversión y Aprob. Fdo. Monet. (2)	Suma	Venta de cam-comprados al Fdo. Monet. B	TOTAL
					A—B
1946 Nov. 26	973	153	1.126	—	1.126
1947 * 25	279	1.261	1.540	—	1.540
1948 * 30	232	1.271	1.503	273	1.230
1949 Octubre. 4	500	1.291	1.791	273	1.518
* 11	495	1.291	1.786	273	1.513
* 18	492	1.291	1.783	273	1.510
* 25	465	1.291	1.756	273	1.483
* 31	412	1.291	1.703	273	1.430
Novbre. 8	353	1.291	1.644	273	1.371
* 15	291	1.291	1.582	273	1.309
* 22	289	1.291	1.580	273	1.307
* 30	272	1.291	1.563	273	1.290

(1) Decreto-Ley 646, Leyes 5107, 7144, 7200, 8390 y 8406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

La disminución de 140 millones de pesos que experimentó la EMISION POR OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS, se produjo especialmente en las operaciones autorizadas por la Ley 7.200. El saldo de las emisiones de esta procedencia quedó en 1.290 millones de pesos.

**BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE**

Las OBLIGACIONES del Banco Central bajaron durante Noviembre en 124 millones de pesos. Esta baja se descompone en la siguiente forma: corresponden 30 millones a una disminución de los depósitos en el Banco Central y 94 millones a una baja de los billetes emitidos. De este modo el total de obligaciones del Banco Central ha quedado en 6.650 millones de pesos.

A excepción de los depósitos del público y de "Otros Compromisos", todos los demás rubros de depósitos bajaron, especialmente los depósitos de la Caja de Amortización.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
**Obligaciones en moneda corriente**

(Millones de pesos)	Depósitos				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1946 Nov. 26	584	62	13	110	3.299	4.068
1947 * 25	764	95	12	260	3.690	4.821
1948 * 30	897	17	15	144	4.473	5.566
1949 Octubre. 4	1.406	35	24	129	5.235	6.829
* 11	1.339	24	11	134	5.098	6.666
* 18	1.351	36	16	139	5.060	6.522
* 25	1.215	28	13	151	5.183	6.590
* 31	1.305	33	43	152	5.241	6.774
Novbre. 8	1.270	52	4	153	5.148	6.624
* 15	1.268	93	24	163	4.964	6.512
* 22	1.369	43	14	149	4.904	6.479
* 30	1.297	25	24	137	5.147	6.650

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

**ESTADISTICA DEL CIRCULANTE**

EL CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa para el mes de Noviembre una disminución de 123 millones, quedando su total en 6.755 millones de pesos.

Esta baja se debe en forma principal a la menor emisión por operaciones de cambio, que de un total de 597 millones de pesos en Octubre bajó a 457 millones en Noviembre, o sea, en 140 millones (columna 5 del cuadro respectivo). Por el contrario, se anota un aumento de cierta importancia en la emisión por operaciones con el público, que, al elevarse en 51 millones, alcanzó un total de 1.121 millones de pesos (Col. 4).

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes	Moneda divisoria	Depósitos	En Bancos Com. y C. Nac.	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12
1946 Junio	337	1.768	412	481	1.549	4.047	-166	3.881	3.065	73	743	889	2.992
	87	327	106	124	399	1043	-43		799	19	191	229	777
	1.022	1.576	561	214	1.127	4.500	-186	4.314	3.565	77	672	923	3.391
	237	365	130	50	261	1.043	-43		826	18	156	214	789
1947 Junio	968	1.982	853	363	626	4.792	-169	4.623	3.760	82	781	986	3.637
	209	429	185	79	135	1.037	-57		813	18	169	213	783
	1.249	2.379	972	342	379	5.123	-174	5.147	4.067	84	966	1.097	4.050
	243	462	189	66	74	1.034	-34		799	16	194	213	787
1948 Noviembre	1.346	2.339	1.144	687	397	5.913	-253	5.660	4.373	94	1.093	1.490	4.170
	238	463	202	221	70	1.044	-49		790	17	193	263	737
1949 Mayo	1.545	2.287	1.409	627	727	7.075	-269	6.806	5.129	100	1.577	2.057	4.740
	227	316	207	177	92	1.029	-39		753	15	232	302	698
	3.311	2.283	1.411	1.318	548	7.071	-221	6.850	5.163	102	1.585	2.008	4.843
	221	313	206	192	89	1.032	-32		754	15	231	293	707
	1.391	2.282	1.445	1.339	604	7.042	-213	6.809	5.130	103	1.576	2.014	4.795
	204	315	212	194	89	1.034	-34		753	15	232	296	711
	1.327	2.242	1.442	1.242	715	6.968	-230	6.738	5.141	103	1.494	2.038	4.700
	197	313	214	184	109	1.034	-34		793	15	222	301	698
	1.451	2.239	1.438	1.224	743	7.095	-236	6.859	5.230	104	1.525	1.981	4.876
	212	316	210	174	108	1.034	-34		793	15	222	289	711
	1.370	2.239	1.444	1.070	597	7.170	-292	6.878	5.241	104	1.533	1.985	4.890
	265	325	210	155	87	1.042	-42		792	15	223	289	711
	1.818	2.219	1.449	1.121	457	7.084	-329	6.755	5.147	105	1.503	2.000	4.755
	269	311	213	166	98	1.049	-49		792	16	222	296	704

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Rescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagars de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Documentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

## TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(Millones de pesos)

	GENERACION DEL DINERO GIRAL										TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION (12+13)	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+14)	
	Generado por movimiento de cuentas en Bancos Com. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+8)	Generado por depósitos en dinero efectivo				
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros				En Banco Central
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. C. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma	10					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1946 Junio	8.426	1.647	431	10.504	3.437	1.201	235	4.873	5.631	550	192	6.373	2.801	9.174
									67	6	69	73	131	
	9.358	1.857	504	11.719	3.243	1.550	191	4.984	6.735	101	201	6.835	3.170	10.005
									67	1	2	68	32	
1947 Junio	10.466	1.876	463	12.805	3.309	1.586	186	5.081	7.724	14	221	7.959	3.389	11.348
									68	1	70	71	141	
	11.392	1.926	799	14.117	3.247	1.702	217	5.166	8.951	100	350	9.201	3.677	12.878
									69	1	71	72	142	
1948 Octubre	13.400	1.877	541	15.818	3.668	1.759	170	5.397	10.221	203	185	10.609	3.959	14.568
									70	2	1	73	27	
1949 Abril	14.992	2.632	544	18.208	4.065	2.673	50	6.788	11.420	549	149	12.118	4.680	16.798
									68	3	1	72	28	
	15.304	2.643	781	18.728	4.141	2.674	89	6.904	11.824	648	193	12.665	4.535	17.200
									69	1	1	71	24	
	15.845	2.631	923	19.399	4.205	2.683	138	7.026	12.373	575	231	13.179	4.606	17.785
									70	1	1	71	26	
	16.291	2.630	551	19.472	4.672	2.703	43	7.418	12.054	706	157	12.917	4.645	17.562
									69	4	1	74	26	
	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087	789	182	13.058	4.525	17.583
									69	4	1	74	26	
	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433	608	204	13.245	4.665	17.910
									69	4	1	74	26	
	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.697	243	228	13.168	4.662	17.830
									71	2	1	74	26	

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se consideran en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones ditas, Créditos simples o documentarios, tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales, Col. 7.—El Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisoria emitidos de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.



En el mes de Octubre se contrajo el DINERO GIRAL en 77 millones de pesos. Esta variación no es de importancia si se compara con las variaciones habidas en meses precedentes.

La referida baja del Dinero Giral es un reflejo de los giros en dinero efectivo realizados durante Octubre. (Véanse cols. 10 y 11 del cuadro respectivo). Por el contrario el dinero giral creado por movimiento de cuentas bancarias ha continuado aumentando, influido especialmente por la expansión de las colocaciones bancarias (col. 1), las que, al totalizar 17.130 millones de pesos en Octubre, denotan un crecimiento de 405 millones. Parte de este aumento se contrarresta por un alza de 175 millones en el movimiento de Otras Cuentas de las Operaciones del Pasivo (col. 7). El total de Dinero Giral generado por movimiento de cuentas bancarias aumentó en Octubre en 264 millones de pesos, quedando en un total de 12.697 millones.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION prácticamente no varió, quedando en 4.662 millones de pesos

En consecuencia, el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE, es decir, el dinero giral y el dinero en libre circulación, bajó en 80 millones, disminuyendo a fines de Octubre a 17.830 millones de pesos.

## B. BANCOS COMERCIALES

### FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

Durante el mes de Octubre los FONDOS DISPONIBLES de los Bancos Comerciales aumentaron en la cantidad de 19 millones de pesos, alcanzando un total de 1.888 millones. Este incremento se registra en forma exclusiva en los billetes y monedas que, al aumentar en 26 millones de pesos, alcanzaron un total de 448 millones. Todos los demás rubros sufrieron pequeñas bajas.

Cabe anotar que durante el mismo mes, el volumen de los redescuentos de los bancos en el Banco Central se expandió en 370 millones de pesos.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1946 Oct. 31	265	583	72	920	13	933
1947 » 31	290	620	86	996	11	1.007
1948 » 31	312	910	97	1.319	37	1.356
1949 Abril 30	323	1.201	154	1.678	22	1.700
May. 31	427	1.337	157	1.921	19	1.940
Jun. 30	401	1.326	135	1.862	21	1.883
Julio 31	378	1.402	122	1.902	19	1.921
Agt. 31	476	1.301	137	1.914	18	1.932
Sep. 30	422	1.286	143	1.851	18	1.869
Oct. 31	448	1.283	140	1.871	17	1.888

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni en cañes.

Durante la quincena comprendida entre el 26 de Septiembre y el 9 de Octubre, el ENCAJE MINIMO LEGAL de los bancos comerciales se

redujo en 29 millones con respecto a la quincena del 29 de Agosto al 11 de Septiembre. El EXCEDENTE de encaje también muestra una disminución de 11 millones entre ambas quincenas.

#### ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EN-CAJE LEGAL MINIMO	ENCAJE EFECTIVO					EX-CE-DEN-TE
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banc. Central	Doc. Ley 5185 (2)	Doc. Ley 6640 (3)	Total	
1946 Sep. 30-Oct. 13	986	324	543	149	123	1.143	137
1947 Sep. 29-Oct. 12	1.139	392	628	167	120	1.307	168
1948 Sep. 27-Oct. 10	1.494	431	918	180	116	1.645	151
1949 Jun. 20-Jul. 4	1.868	470	1.329	180	113	1.992	224
Jul. 4 »	17.919	310	1.313	179	113	2.115	196
» 18 »	31.1.965	492	1.366	180	113	2.151	186
Agt. 1 »-Agt. 13 »	14.1.959	483	1.364	180	113	2.140	181
» 13 »	29.1.963	508	1.344	180	113	2.145	182
» 29-Sep. 11 »	11.934	464	1.373	180	113	2.130	196
Sep. 12 »	25.1.936	488	1.346	180	113	2.127	191
» 26-Oct. 9 »	9.1.908	476	1.321	180	113	2.090	185

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

### COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales en moneda corriente alcanzaron su cifra más alta a fines de Octubre. En efecto, en el citado mes el total de estas colocaciones llegó a 11.770 millones de pesos, lo que representa un aumento del orden de los 227 millones en relación a Septiembre último.

Una vez más, la mayor parte del incremento de las colocaciones se ha debido a las operaciones con el público, las que con un alza de 196 millones alcanzaron un total de 11.325 millones de pesos. El total del público representa un 96,2% del volumen de colocaciones de bancos comerciales en moneda corriente.

El resto de las colocaciones sufrió alza de poco monto.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gu-bernats. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Oct. 31	6.717	122	12	38	2	6.891
1947 » 31	7.225	119	58	52	1	7.455
1948 » 31	9.146	297	30	54	—	9.527
1949 Abril 30	9.921	291	81	42	—	10.335
May. 31	10.252	286	85	49	—	10.622
Junio 30	10.591	285	54	51	1	10.982
Julio 31	10.935	285	71	52	—	11.343
Agt. 31	10.961	285	87	50	—	11.377
Sep. 30	11.129	285	86	63	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las Cajas de ahorro y créditos al exterior. (4) Corresponden a oficinas del mismo banco. (5) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Comisiones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

En el mes de Octubre los DEPOSITOS en bancos comerciales bajaron a 10.594 millones de pesos, lo que significa una reducción de 262 millones con respecto al mes anterior.

Esta baja se debió en parte principal a una disminución por 154 millones de los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en los bancos comerciales, los cuales se incluyen en la columna "Diversas Instituciones", del cuadro respectivo. También influyó en la baja general de los depósitos la contracción de las cuentas del público, que de un total de 6.986 millones de pesos en Septiembre se redujeron a 6.918 millones en Octubre, o sea, en 68 millones. Además han disminuido los depósitos de "otras entidades oficiales", en 70 millones de pesos, reduciéndose a 1.578 millones.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	República. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Oct. 31	4.873	44	140	976	417	6.450
1947 * 31	3.420	45	114	558	262	6.399
1948 * 31	5.864	540	177	1.168	679	8.428
1949 Abril 30	6.250	755	310	1.356	873	9.544
May. 31	6.648	795	251	1.373	938	10.005
Junio 30	6.785	919	240	1.355	1.068	10.367
Julio 31	6.693	841	256	1.533	1.408	10.731
Agt. 31	6.670	952	254	1.638	1.321	10.835
Sep. 30	6.986	932	256	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1.578	883	10.594

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Comisionadas Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

#### INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El saldo de las INVERSIONES de los bancos comerciales a fines de Octubre era de 1.473 millones de pesos, cifra superior a la del mes anterior en 67 millones. Este aumento se ha manifestado en forma especial en el rubro denominado Otros Valores Mobiliarios, que se elevó en la cantidad de 53 millones de pesos.

Ha continuado su aumento el conjunto de CAPITAL Y RESERVAS. En el mes de Octubre dichos rubros se han incrementado en 19 millones, debido en forma exclusiva al aumento de las Reservas.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fideicomisos y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Oct. 31	17	229	330	576	1.489	449
1947 * 31	18	239	350	607	1.685	779
1948 * 31	22	242	369	633	1.749	1.196
1949 Abril 30	22	260	1.118	1.400	2.623	1.092
May. 31	21	264	1.192	1.407	2.623	1.294
Junio 30	21	261	1.131	1.395	2.632	1.318
Julio 31	19	261	1.116	1.396	2.653	1.193
Agt. 31	19	265	1.119	1.403	2.659	1.135
Sep. 30	19	265	1.122	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.156	1.473	2.678	1.661

El saldo de los REDESCUENTOS de los bancos comerciales ha quedado en 1.661 millones de pesos, o sea, ha subido en 370 millones. ↓

#### CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

En el mes analizado las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales aumentaron en 10 millones de pesos, llegando a un total de 77 millones.

Igualmente aumentaron los depósitos en monedas extranjeras, que, al alcanzar el monto de 209 millones, indican un incremento de 11 millones de pesos.

Las Inversiones y Reservas en estas monedas no han variado desde Diciembre del año pasado, esto es, se han mantenido en 1 y 64 millones, respectivamente.

El saldo de las disponibilidades en el exterior se mantiene activo en 479 millones, lo que representa un aumento de dicho saldo de 17 millones con respecto al de fines de Septiembre.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1946 Oct. 31	127	196	1	44	497	36
1947 * 31	247	143	1	64	229	138
1948 * 31	104	352	1	77	775	55
1949 Abril 30	130	438	1	64	632	43
May. 31	102	196	1	64	523	44
Junio 30	99	185	1	64	558	35
Julio 31	103	249	1	64	599	48
Agt. 31	135	307	1	64	612	66
Sep. 30	67	198	1	64	528	66
Oct. 31	77	209	1	64	558	79

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

#### C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

##### FONDOS DISPONIBLES

El saldo de FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros se redujo durante el mes de Octubre en 117 millones, quedando en 1.513 millones de pesos. Se registra una fuerte baja, de 148 millones de pesos en los depósitos que mantiene la Caja en los bancos comerciales. Por el contrario, se observa un

#### CAJA NACIONAL DE AHORROS

##### Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Insts. Fomento.	Canjes	TOTAL
1946 Oct. 31	120	11	342	95	83	651
1947 * 31	126	15	188	120	82	531
1948 * 31	157	20	623	120	123	1.043
1949 Abril 30	204	29	775	160	106	1.274
May. 31	267	26	853	160	158	1.464
Junio 30	257	24	1.009	160	236	1.686
Julio 31	209	25	1.360	160	109	1.863
Agt. 31	242	19	1.266	160	147	1.834
Sep. 30	247	26	955	240	162	1.630
Oct. 31	236	20	807	280	170	1.513

(1) Incluye una pequeña partida de oro.



aumento de 40 millones en los depósitos de la Caja en las Instituciones de Fomento.

Los demás rubros de Fondos Disponibles muestran fluctuaciones de importancia relativa.

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros han continuado su ritmo de crecimiento durante Octubre. Al aumentar en 141 millones de pesos alcanzaron su más alto total con 5.077 millones de pesos.

Nuevamente las colocaciones con el público fueron la causa predominante del incremento citado. Esta vez se han elevado en 142 millones, llegando a un total de 4.377 millones de pesos.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Oct. 31	2.329	164	37	18	—	2.548
1947 * 31	2.754	159	53	48	—	3.014
1948 * 31	3.408	282	41	21	—	3.752
1949 Abril 30	3.933	156	43	361	—	4.493
May. 31	3.895	220	42	361	—	4.518
Junio 30	3.994	277	41	383	—	4.695
Julio 31	4.081	276	41	383	—	4.781
Agt. 31	4.162	275	43	385	—	4.865
Sept. 30	4.235	273	43	385	—	4.936
Oct. 31	4.377	273	43	384	—	5.077

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS en la Caja Nacional de Ahorros disminuyeron nuevamente durante Octubre, aunque en solo 6 millones, bajando a un monto de 7.825 millones de pesos.

Mientras por una parte, disminuyeron los depósitos de «Otras Entidades Oficiales» y del público por otra aumentaron las cuentas de las Reparticiones Gubernativas y del Fisco.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Oct. 31	3.164	281	239	482	73	4.239
1947 * 31	3.185	217	242	556	87	4.487
1948 * 31	3.913	947	355	812	98	6.125
1949 Abril 30	4.739	1.240	302	728	155	7.164
May. 31	4.874	1.275	307	709	158	7.323
Junio 30	4.909	1.429	299	918	138	7.693
Julio 31	4.911	1.860	295	780	125	7.971
Agt. 31	5.022	1.755	304	716	142	7.939
Sept. 30	5.037	1.646	300	609	149	7.831
Oct. 31	5.023	1.666	355	637	144	7.825

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 1 millón durante Octubre, alcanzando un total de 1.229 millones de pesos.

Durante ese mismo mes los REDESCUEN-

TOS en el Banco Central conservaron el nivel del mes anterior, o sea 82 millones.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Oct. 31	1.021	96	118	1.235	9	218
1947 * 31	982	170	154	1.306	10	355
1948 * 31	820	210	214	1.244	10	—
1949 Abril 30	820	173	239	1.232	50	115
May. 31	826	170	240	1.236	50	115
Junio 30	825	170	241	1.236	50	115
Julio 31	823	170	241	1.234	51	115
Agt. 31	821	169	240	1.230	51	115
Sept. 30	820	169	239	1.228	51	82
Oct. 31	817	169	243	1.229	51	87

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

## D. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

### CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, ha aumentado durante Octubre en 48 millones de pesos, quedando en 1.208 millones.

### CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Octubre.	6.361	245	13.704	537	2.885	111
1947 * 31	7.611	282	15.304	567	3.984	148
1948 * 31	7.414	297	17.936	719	4.740	190
1949 Abril	8.968	374	21.531	897	6.399	267
Mayo	9.378	391	21.855	911	6.064	253
Junio	9.187	383	21.163	882	5.770	240
Julio	9.949	383	23.805	916	6.578	253
Agosto	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Septiembre.	9.362	375	22.584	903	6.427	257
Octubre.	8.536	342	23.631	945	6.576	263

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

A su vez, el promedio diario de los documentos canjados en las Cámaras de Compensa-

### CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Octubre.	8.291	319	857	33	9.148	352
1947 * 31	9.465	351	1.213	44	10.678	395
1948 * 31	11.329	453	1.578	63	12.907	516
1949 Abril	12.197	508	1.848	77	14.045	585
Mayo	12.084	504	1.851	77	13.935	581
Junio	12.072	503	1.730	72	13.802	575
Julio	14.153	544	2.055	79	16.208	623
Agosto	12.462	470	1.924	74	14.386	553
Septiembre.	12.802	512	1.856	74	14.658	586
Octubre.	13.711	548	2.058	84	15.769	632

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

ción continuó aumentando durante Octubre. Es así que se elevó a la cantidad de 632 millones de pesos, incrementándose en 46 millones con respecto a Septiembre.

## DEPOSITOS DE AHORRO

En un pequeño monto de 3,3 millones bajaron los depósitos de ahorro durante el mes de Octubre. A fines del citado mes el total quedó en 3.234,3 millones de pesos.

### DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948	1949
Enero .....	1.683,0	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4
Febrero .....	1.703,0	2.016,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7
Marzo .....	1.713,4	2.056,5	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1
Abril .....	1.724,9	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3
Mayo .....	1.750,0	2.111,8	2.431,0	2.670,1	3.043,9
Junio .....	1.774,9	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.007,9
Julio .....	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5
Agosto .....	1.836,6	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6
Septiembre .....	1.860,1	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6
Octubre .....	1.887,3	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3
Noviembre .....	1.909,9	2.356,0	2.488,5	2.861,9	—
Diciembre .....	1.990,9	2.359,3	2.562,1	2.931,5	—

\* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

## C. OTRAS INSTITUCIONES

### INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro siguiente pueden observarse los saldos de las colocaciones de las distintas Instituciones de Fomento a fines de Octubre.

#### INSTITUCIONES DE FOMENTO

##### Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colocación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1946 Octubre .....	655	225	177	86	9	7
1947 » .....	820	261	264	88	11	5
1948 » .....	869	264	298	103	15	8
1949 Abril .....	806	265	354	107	16	10
Mayo .....	846	259	376	93	17	10
Junio .....	877	279	381	94	17	9
Julio .....	881	280	397	94	18	11
Agosto .....	904	278	418	94	18	11
Septiembre .....	927	277	454	90	18	11
Octubre .....	1.027	274	465	92	18	11

### INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Durante Noviembre el total general de bonos hipotecarios en circulación bajó en dos millones de pesos, debido exclusivamente a una disminución de lo emitido por la Caja de Crédito Hipotecario. Las otras dos instituciones hipotecarias aumentaron sus emisiones. El nuevo total es de 2.731 millones de pesos.

### BONOS HIPOTECARIOS Valor nominal y cotización

	(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valparaíso		Total
		Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 Nov. 30	1.421	713,4	709,5	693,5	301	68	2.513	
1947 » 30	1.449	59,4	814	59	318	59	2.581	
1948 » 30	1.572	3,5	858	33,5	312	53,5	2.742	
1949 May. 31	1.559	62	853	62	306	62,5	2.718	
Junio 30	1.548	63,5	852	63	303	62,5	2.703	
Julio 31	1.545	65	852	64	302	63,5	2.699	
Agst. 31	1.553	64,5	852	64,5	302	64	2.707	
Sept. 30	1.561	60	848	60	305	62	2.714	
Oct. 31	1.563	62	861	61	307	61,5	2.731	
Nov. 30	1.556	61	863	59,5	312	60,5	2.731	

(\*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

## E. SEGURIDAD DEL CREDITO

### LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Subió en Octubre el valor de las letras protestadas a un total de 45,4 millones de pesos, arrojando aumentos de 13,7 millones con respecto al mes precedente y de 18,7 millones de pesos en relación con Octubre del año pasado. El mencionado incremento tuvo su origen especialmente en el aumento de los protestos en la provincia de Santiago.

El monto de los cheques protestados subió en Octubre a 19,7 millones de pesos, total superior en 4 millones al de Septiembre y también mayor en 1,9 millones de pesos al de Octubre de 1948.

#### LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1939 .....	34.636	54.558,6	—	—
1941 .....	32.091	53.866,4	—	—
1942 .....	39.395	69.873,3	—	—
1943 .....	40.638	70.476,5	—	—
1944 .....	41.720	85.619,6	—	—
1945 .....	59.282	124.003,0	—	—
1946 .....	88.334	270.031,8	—	—
1947 .....	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1948 .....	93.059	339.254,2	35.624	173.822,8
1948 .....	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
Tarapacá .....	324	807,9	43	1.011,3
Antofagasta .....	71	181,0	27	356,2
Atacama .....	64	185,4	51	284,9
Coquimbo .....	229	647,4	48	289,8
Aconcagua .....	137	331,2	53	295,6
Valparaíso .....	1.058	3.111,3	318	1.667,0
Santiago .....	7.871	31.193,6	1.025	7.919,5
O'Higgins .....	192	1.427,9	95	774,8
Colchagua .....	148	662,1	44	358,2
Curicó .....	88	471,7	18	152,6
Talca .....	49	134,2	10	286,6
Maule .....	—	—	16	107,4
Linares .....	56	230,4	80	592,2
Nuble .....	35	205,5	41	362,3
Concepción .....	355	972,5	140	1.093,1
Arauco .....	—	—	—	—
Bio-Bio .....	35	601,1	35	571,1
Malleco .....	103	338,9	57	399,5
Cautín .....	225	1.158,0	122	623,4
Valdivia .....	140	1.228,1	127	765,5
Osorno .....	91	462,8	106	777,7
Llanquihue .....	48	144,2	57	353,9
Chilo .....	94	222,7	10	57,5
Aysén .....	—	—	8	128,5
Magallanes .....	82	326,4	9	320,1
Octbre. 1949 .....	11.696	45.434,3	2.616	19.731,7
Septbre. 1949 .....	7.450	31.711,4	2.245	15.707,1
Octbre. 1948 .....	7.261	26.738,2	2.646	17.818,2



## CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante el mes de Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas

## CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	27	14.623,4	13.927,2
1946.....	20	16.991,4	20.844,0
1947.....	18	15.682,3	13.542,7
1948.....	31	37.094,1	38.672,3
1948 Octubre.....	—	—	—
Noviembre.....	4	2.921,6	2.820,2
Diciembre.....	1	964,5	574,9
1949 Enero.....	—	—	—
Febrero.....	—	—	—
Marzo.....	3	1.734,1	1.800,0
Abril.....	2	874,7	883,2
Mayo.....	—	—	—
Junio.....	1	275,1	745,2
Julio.....	2	343,3	600,1
Agosto.....	1	347,9	987,2
Septiembre.....	—	—	—
Octubre.....	2	645,8	1.023,5

de insolvencia con activo de 645,8 mil pesos y pasivo de 1.023,5 mil pesos. Ingresaron además 8 causas con sólo pasivo conocido de 68,3 mil pesos y 9 causas más sin datos de ninguna especie.

## QUIEBRAS

## QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	Enero a Dic. 1948	1948 *			1949 *		
				Jul.	Ag.	Set.	Jul.	Ag.	Set.
Abarrotos y frutos del país.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	11	14	7	2	1	1	—	3	—
Boticas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	163	176	174	30	11	17	17	14	17
Industrias varias.....	8	3	8	—	—	1	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	3	—	1	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paquetearías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Giros varios.....	23	19	17	3	2	2	—	—	—
Total.....	210	212	209	25	14	21	17	17	17

Cifras provisionarias.

## BOLSA DE VALORES

## A. ACCIONES Y BONOS

Continuó en Octubre la tendencia al alza en la cotización de las acciones; las transacciones en el mercado bursátil bajaron ligeramente en este mes.

El índice general de cotizaciones de acciones señaló en Octubre un nuevo aumento de 7% y, comparado con el de igual mes del año pasado, acusa un alza de 10,8%. Del mismo modo que en el mes precedente, este incremento fué provocado por aumentos en todos los índices parciales, entre los cuales los más importantes son los de 12,9% correspondiente al índice parcial de las acciones de instituciones bancarias y de 10,1% en el índice parcial de las acciones de compañías marítimas. También fueron de importancia los aumentos de 9,1 y 7,1%, respectivamente, en los índices parciales de cotizaciones de las acciones de compañías carboníferas y de las acciones de compañías salitreras.

## INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1946	Prom. 1947	Prom. 1948	Oct. 1948	Agosto 1949	Sept. 1949	Oct. 1949
Agropecuarias.....	130,3	136,4	142,9	136,8	137,4	151,5	158,5
Bancos.....	178,7	145,8	146,3	143,8	155,9	178,8	201,8
Carboníferas.....	228,3	260,5	239,2	237,0	186,6	198,5	216,6
Gas y Electricidad.....	88,8	78,5	63,1	55,9	57,3	58,3	61,1
Industriales.....	89,5	92,3	78,7	74,2	71,4	76,3	80,0
Marítimas.....	148,2	165,5	144,6	131,9	122,0	140,1	154,3
Mineras.....	38,7	47,3	56,5	64,3	44,0	48,0	49,4
Salitreras.....	467,3	765,9	1.042,4	1.132,7	988,9	1.010,1	1.082,3
Seguros.....	139,6	124,1	111,2	112,7	109,1	111,1	112,5
Índice General.....	122,8	127,9	128,8	126,7	121,3	131,2	140,4

El monto de las acciones transadas que alcanzó en Septiembre un nivel extraordinariamente alto de 314,9 millones disminuyó levemente en Octubre, llegando a un total de 310,6 millones de pesos. Las transacciones en acciones durante el mismo mes de 1948, alcanzaron solamente a 154 millones. Las variaciones de mayor importancia registradas en este mes están constituidas por un descenso de 21,3 millones de pesos en las transacciones de acciones del grupo de compañías salitreras, una baja de 6,5 millones en el monto transado de acciones del grupo de compañías mineras y por una disminución de 5,9 millones de pesos en las transacciones de acciones del grupo de compañías agropecuarias. Por otra parte, en Octubre pudieron advertirse algunos aumentos en el volumen transado, tales como el de 24 millones en las acciones del grupo de compañías industriales y el de 6,1 millones de pesos observado en las transacciones de acciones de instituciones bancarias.

Las transacciones en bonos sumaron 86,2 millones de pesos en Octubre, señalando un descenso de 40,8 millones con respecto al mes precedente, en que se alcanzó la más alta cifra del presente año. En comparación con Octubre del año pasado, acusan un aumento de 34,2 millones de pesos. El descenso registrado en Octubre se produjo principalmente como consecuencia de una baja de 25,3 millones en las transacciones de bonos del Estado y de las Municipalidades. También disminuyeron en 12,4 millones de pesos las transacciones en bonos de instituciones hipotecarias y en 3 millones las de bonos industriales.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1939	844.4	115.8	53.9	5.8
1940	1,020.4	117.9	65.1	4.1
1941	2,781.1	145.1	76.8	5.3
1942	1,856.8	219.3	141.5	3.8
1943	2,365.2	309.2	162.1	5.3
1944	1,453.8	351.0	412.5	4.6
1945	1,203.4	375.0	471.1	3.0
1946	2,278.8	346.9	685.9	6.2
1947	3,107.2	309.7	431.9	7.2
*1948	2,195.4	258.7	354.3	39.2
*1948 Octubre	154.0	19.7	26.0	6.4
Noviembre	142.5	17.3	19.6	6.5
Diciembre	112.0	17.3	22.9	5.3
*1949 Enero	133.9	19.9	23.6	3.7
Febrero	102.1	15.2	23.3	6.9
Marzo	141.3	26.7	27.9	9.9
Abril	130.2	40.1	32.4	1.8
Mayo	119.3	25.0	48.8	6.2
Junio	111.3	30.2	31.9	9.3
Julio	180.5	28.1	56.3	28.6
Agosto	154.3	24.3	57.0	14.1
Septiembre	314.9	28.8	75.1	25.1
Octubre	310.6	25.8	47.8	12.6

\* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los distintos tipos de cambio del dólar, así como también el precio de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre que viene subiendo fuerte e ininterrompida-

mente desde el mes de Mayo del presente año, sobrepasando los más altos niveles alcanzados anteriormente, señala un nuevo aumento en Noviembre. En efecto, el precio medio en este mes fué de \$ 99,21, en comparación con \$ 95,62 en Octubre. Durante Noviembre de 1948, fecha en que logró la más alta cotización en el mercado libre de ese año, su precio medio llegó a sólo \$ 67,99.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1948 Novbre.	19.37	25	31	43	67.99
Diciembre	19.37	25	31	43	65.40
1949 Enero	19.37	25	31	43	65.81
Febrero	19.37	25	31	43	65.34
Marzo	19.37	25	31	43	61.22
Abril	19.37	25	31	43	60.03
Mayo	19.37	25	31	43	63.80
Junio	19.37	25	31	43	70.43
Julio	19.37	25	31	43	77.98
Agosto	19.37	25	31	43	80.75
Septbre.	19.37	25	31	43	91.95
Octubre	19.37	25	31	43	95.62
Novbre.	19.37	25	31	43	99.21

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

En el cuadro bajo el encabezamiento correspondiente que insertamos a continuación,

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)		Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (Florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre		Oficial	Libre	Oficial	Libre						
1939	30.850	—	3.3704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	443.54	53.335	5.1095	19.303	23.226	25.991	23.915	23.915	
1940	29.773	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	57.083	2.0827	—	403.50	383.00	53.128	5.040	18.546	22.709	23.802	23.802	
1941	29.773	23.704	—	6.0375	5.0705	90.909	87.345	57.004	—	—	403.50	403.18	—	5.070	20.538	—	23.829	23.829	
1942	29.773	24.732	—	6.0384	5.1427	90.909	88.379	57.053	—	—	403.50	403.50	—	—	20.569	—	—	—	
1943	29.773	25.125	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.265	—	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—	
1944	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	—	—	403.50	—	—	—	20.581	—	—	—	
1945	29.773	25.125	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	57.014	1.9711	—	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	—	
1946	29.773	25.125	2.2829	6.0602	—	95.198	93.288	57.020	0.8469	—	403.28	—	37.813	0.4434	20.581	20.176	25.859	23.361	
1947	29.773	25.125	2.2817	5.4403	—	100.000	91.999	57.001	0.8467	—	403.26	—	37.760	—	20.577	20.160	27.824	23.361	
1948	29.773	25.125	2.2816	5.4406	—	100.000	91.691	57.006	0.4929	0.3240	403.13	—	37.668	—	18.960	20.159	27.824	23.361	
1948																			
Agosto	29.773	25.125	2.2830	5.4406	—	100.000	92.701	—	0.4671	0.3268	403.15	—	37.621	—	—	20.158	27.824	23.361	
Septiembre	29.773	25.125	2.2844	5.4406	—	100.000	92.180	—	0.4671	0.3213	403.15	—	37.598	—	—	20.158	27.823	23.361	
Octubre	29.773	25.125	2.2850	5.4406	—	100.000	92.928	—	0.4671	0.3193	403.14	—	37.602	—	—	14.438	20.158	27.823	23.361
Noviembre	29.773	25.125	2.2850	5.4406	—	100.000	92.383	—	0.4671	0.3179	403.15	—	37.572	—	—	14.490	20.158	27.823	23.361
Diciembre	29.773	25.125	2.2847	5.4406	—	100.000	92.250	—	0.4671	0.3154	403.15	—	37.615	—	—	14.527	20.158	27.823	23.361
1949																			
Enero	29.773	25.125	2.2844	5.4406	—	100.000	92.444	—	0.4671	0.3141	403.13	—	37.664	—	14.534	20.158	27.823	23.361	
Febrero	29.773	25.125	2.2847	5.4406	—	100.000	92.668	—	0.4671	0.3138	403.14	—	37.628	—	14.360	20.158	27.823	23.361	
Marzo	29.773	25.125	2.2828	5.4406	—	100.000	93.261	—	0.4671	0.3136	403.14	—	37.598	—	14.334	20.158	27.823	23.361	
Abril	29.773	25.125	2.2782	5.4406	—	100.000	93.566	—	0.4671	0.3106	403.00	—	37.620	—	14.303	20.158	27.823	23.361	
Mayo	29.773	25.125	2.2750	5.4406	—	100.000	95.150	—	0.4671	0.3038	403.04	—	37.609	—	12.251	20.158	27.823	23.361	
Junio	29.773	25.125	2.2750	5.4406	—	100.000	95.521	—	0.4671	0.3032	402.85	—	37.615	—	11.911	20.158	27.823	23.361	
Julio	29.773	25.125	2.2750	5.4406	—	100.000	99.948	—	0.4671	0.3025	402.98	—	37.611	—	11.562	20.158	27.823	23.361	
Agosto	29.773	25.125	2.2750	5.4406	—	100.000	95.248	—	0.4671	0.3025	402.89	—	37.607	—	11.569	20.158	27.823	23.361	



pueden observarse las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

La moneda de cien pesos oro, que, del mismo modo que el dólar, ha experimentado continuas alzas desde Mayo; alcanzó en las transacciones realizadas durante Noviembre en la Bolsa de Comercio de Santiago un precio medio de \$ 3.544,20, señalando aumentos tanto con respecto a Octubre del presente año como a Noviembre del año pasado, meses en que su cotización media fué de \$ 3.351,71 y \$ 2.306,77, respectivamente.

## PRECIO DEL ORO

(en Pesos)

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monto de transacciones en menudas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
1946	6.866.750	58.062.772	845,19	46,17
1947	37.193.640	385.918.635	1.037,59	56,68
1948	30.361.220	562.870.972	1.853,91	101,28
1948				
Novbre.	1.662.500	38.350.144	2.306,77	126,01
Dicbre.	3.162.800	75.776.593	2.395,87	130,82
1949				
Enero	3.026.900	81.716.651	2.699,68	147,48
Febrero	1.565.500	42.673.150	2.735,85	148,91
Marzo	3.237.460	75.974.715	2.384,96	124,82
Abril	2.600.300	56.254.785	2.163,40	118,18
Mayo	2.589.640	62.800.192	2.425,05	132,48
Junio	3.324.310	89.390.140	2.688,98	146,89
Julio	3.038.702	87.891.501	2.896,69	158,24
Agosto	2.283.580	69.670.809	2.922,95	159,67
Septbre.	2.510.650	81.020.867	3.227,09	176,29
Octubre	2.483.670	83.248.404	3.351,71	183,10
Novbre.	2.086.525	73.950.714	3.544,20	193,61

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

## HACIENDA PUBLICA

## EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias ingresadas a las arcas fiscales llegaron a 1.221,7 millones de pesos en Octubre, señalando un descenso de 92,9 millones (7,1%) en relación con las entradas del mismo mes del año pasado.

El monto acumulado de las entradas del presente año, hasta Octubre inclusive, alcanza un total de 12.064,8 millones de pesos, en comparación con 9.932 millones durante igual período del año pasado, lo que representa un

mayor ingreso de 2.132,8 millones de pesos (21,5%). De las entradas ordinarias ingresadas hasta Octubre, 10.082,4 millones (83,6%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

## IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,3	481,0	2.550,3
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.315,4	2.252,0	834,9	4.402,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1948(1)				
Octubre	556,7	516,3	121,0	1.194,0
Noviembre	826,0	608,3	105,0	1.539,3
Diciembre	735,5	647,9	124,2	1.507,6
1949(1)				
Enero	155,0	437,3	94,0	686,3
Febrero	112,2	366,1	109,8	588,1
Marzo	168,9	591,6	125,9	886,4
Abril	302,7	513,9	101,3	1.117,9
Mayo	205,0	540,4	112,2	857,6
Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

## ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4	
Febrero	535,3		1.217,0	
Marzo	611,6		1.042,8	
Abril	1.103,1		1.278,1	
Mayo	698,7		1.046,9	
Junio	2.017,9		2.057,1	
Julio	1.411,2	13.027,0	1.288,7	
Agosto	875,3		1.024,2	
Septiembre	794,9		1.146,9	
Octubre	1.314,6		1.221,7	
Noviembre	1.858,9			
Diciembre	2.588,4			

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN  
EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932.** (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redencuentes a los bancos accionistas.

**Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

**Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933.** Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

**Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

**Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes Nos. 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.



**Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

**Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para designar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de fideicomiso comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

**Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.** MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

**Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943.** MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

**Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943.** MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

**Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

**Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

**Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

**Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947.** MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y devolverles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.





# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: — IQUIQUE — ANTOFAGASTA — LA SERENA — VALPARAISO — TALCA — CHILLAN — CONCEPCION  
TEMUCO — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

---

Anexo al Boletín Mensual N.º 261 de Noviembre de 1949.

---

## SEGUNDA REUNION DE TECNICOS DE LOS BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO

Entre los días 2 y 15 de Diciembre recién pasados se celebró en Santiago la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano. La primera de estas reuniones fué convocada y auspiciada por el Banco de México y se efectuó en la ciudad de México, en la segunda quincena de Agosto de 1946.

El origen de estas reuniones se remonta a la Conferencia Interamericana sobre Sistemas de Control Económico y Financiero, celebrada en Washington en Julio de 1942, y en la que se hizo representar la mayoría de los bancos centrales de Latinoamérica. Allí se puso de manifiesto la necesidad de una colaboración más estrecha entre los departamentos de estadística e investigaciones económicas de los diferentes bancos centrales del Continente, tendiente a facilitar e incrementar el intercambio de estudios e informaciones técnicas.

En la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en Julio de 1944, y, posteriormente, en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en México en Marzo de 1945, tomó cuerpo la idea de celebrar una conferencia entre los técnicos de los bancos centrales de todo el Continente, con el objeto de exponer, discutir e intercambiar ideas y experiencias relativas a problemas monetarios y tecnológicos que afecten en forma directa a dichas instituciones.

El 25 de Marzo de 1946, el Banco de México consideró que había llegado el momento de llevar a la práctica tan laudable iniciativa, y convocó a una Reunión de Técnicos de Bancos Centrales de todo el Continente a celebrarse en la segunda quincena del mes de Agosto de ese mismo año.

La reunión fué todo un éxito, ya que se hicieron representar casi todos los bancos centrales de los países del Continente. El Temario de la Conferencia abarcaba temas de índole científico-práctica y técnica propios a esas instituciones, los que fueron ampliamente discutidos en el curso de las sesiones. Los diferentes trabajos presentados a esta Reunión fueron publicados posteriormente por el Banco de México en un volumen que fué repartido entre las delegaciones de los países participantes.

La Segunda Reunión, que acaba de finalizar en Santiago, contó también con la representación de los bancos centrales de casi todos los países del Continente, como asimismo de Instituciones Internacionales afines, y con algunos invitados especiales. No fué menos ambiciosa que la Primera en cuanto a la amplitud de su temario, ni menos feliz en cuanto al interés que despertaron los temas sometidos a su discusión.

Los diferentes bancos centrales e instituciones afines que participaron en esta Conferencia, se hicieron representar por las siguientes delegaciones:

## NOMINA DE LOS DELEGADOS

que asistieron a la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del  
Continente Americano

INSTITUCIONES	DELEGADOS
1) Bank of Canada	Colin Fraser Elliot, Embajador del Canadá en Chile.
2) Board of Governors of the Federal Reserve System	Ralph A. Young, Director de la División de Investigación y Estadísticas. Gerald M. Alter, Economista de la Sección Latino-Americana.
3) Federal Reserve Bank of San Francisco	Oliver P. Wheeler, Vice-Presidente.
4) Federal Reserve Bank of New York	Horace L. Sanford, Segundo Vice Presidente para los Asuntos Extranjeros. O. Ernest Moore, Gerente del Departamento de Investigación.
5) Fondo Monetario Internacional	Héctor Santaella, Director Ejecutivo Suplente. Edward M. Bernstein, Jefe del Departamento de Investigaciones. Walter Gardner, Jefe de la División Balanza de Pagos. Jorge del Canto, Jefe de la División América Latina (Sur). Mary Gumbart, Economista de la División de Balanza de Pagos.
6) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	Leonard B. Rist, Director del Departamento de Economía. Ansel F. Luxford, Agregado al Consejo General. Samuel W. Anderson, Funcionario de la Oficina de Préstamos para Sud América.
7) Banco de México, S. A.	Ing. Agustín Luna Olmedo, Jefe del Departamento de Estudios Económicos. Lic. Julián Díaz Arias, Jefe de Monedas y Bancos de la Sección de Hacienda y Crédito Público. Ernesto Fernández Hurtado, Funcionario del Banco de México.
8) Banco de Guatemala	Lic. Jorge del Pinal, Miembro de la Junta Monetaria. Dr. Eduardo Montealegre, Gerente del Departamento de Fomento del Instituto de Fomento de la Producción. Manuel Bentfeldt, Ayudante del Departamento de Cambios, Crédito y Valores del Banco.
9) Banco Central de Reserva de El Salvador	Catalino Herrera, Gerente del Banco. Antonio Serrano L., Jefe de la Sección Estadística y Estudios Económicos.
10) Banco Nacional de Nicaragua	Rafael A. Huevo, Gerente General del Banco. Dr. Luis A. Cantarero, Intendente de Bancos de la República.



- |  |  |
|--|--|
| 11) Banco Nacional de Costa Rica               | <b>Angel Coronas</b> , Sub-Gerente del Banco.<br><b>Jorge Campabadal</b> , Jefe General Comercial.   |
| 12) Banco Nacional de Cuba                     | <b>Joaquín Martínez Sáenz</b> , Miembro del Consejo de Dirección del Banco.<br><b>Julián Alienes Urosa</b> , Jefe del Departamento de Investigaciones.   |
| 13) Banco Central de la República Dominicana   | <b>José Joaquín Gómez</b> , Sub-Gerente del Banco.   |
| 14) Banco de la República de Colombia          | <b>Gonzalo Restrepo</b> , Gerente de la Sucursal de Cali.<br><b>Enrique Dávila P.</b> , Auditor del Banco de la República.   |
| 15) Banco Central del Ecuador                  | <b>Clemente Vallejo Larrea</b> , Sub-Gerente General del Banco.<br><b>Nicolás Fuentes Avellán</b> , Gerente de la Sucursal Mayor del Banco Central en Guayaquil.<br><b>Rodrigo Pérez Serrano</b> , Director del Departamento de Cambios del Banco.   |
| 16) Banco Central de la Reserva del Perú       | <b>Emilio G. Barreto</b> , Jefe de la Oficina de Estudios Económicos.  |
| 17) Banco Central de Bolivia                   | <b>Dr. Oscar F. Montecinos</b> , Gerente del Departamento Monetario.   |
| 18) Banco de la República Oriental del Uruguay | <b>Roberto López Maciá</b> , Sub-Gerente del Banco.<br><b>Alberto Morillo Otero</b> , Sub-Contador del Banco.  |
| 19) Banco del Paraguay                         | <b>Mario Mallorquino</b> , Embajador del Paraguay en Chile.<br><b>Gilberto Medina Rodas</b> , Jefe de la Sección Inspección del Banco del Paraguay.  |
| 20) Banco Central de Chile                     | <b>Arturo Maschke</b> , Gerente General.<br><b>Oswaldo del Río A.</b> , Sub-Gerente Secretario.<br><b>Dr. Hermann Max</b> , Jefe de la Sección Estadística e Investigaciones Económicas.<br><b>Fernando Illanes</b> , Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior. |

Asesores:

**Samuel Cerda Sánchez.**  
**Félix Ruiz C.**  
**Horacio D'Ottone R.**

Invitados:

**Eugenio Castillo**, Secretario Adjunto de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).  
**Dr. Raúl Prebisch**, Jefe de Investigaciones Económicas de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).  
**Flavián Levine**, Asesor Financiero de la Cía. de Acero del Pacífico.  
**Sergio Fajardo**, de la Corporación de Fomento de la Producción.  
**Carlos Oyarzún**, Técnico del Ministerio de Fazienda.

## — 4 —

# TEMARIO

El temario de la Conferencia fué dividido en cuatro partes, a saber:

### PRIMERA PARTE

#### Recientes tendencias inflacionistas y deflacionistas y problemas de política anticíclica

- 1) **Informes de las delegaciones** sobre las tendencias del desarrollo de sus respectivos países en los años de post-guerra, con referencia especial:
  - a) al desarrollo de la inflación;
  - b) a las tendencias deflacionistas, si se hubieren presentado;
  - c) a las medidas anti-inflacionistas y de política anticíclica, tomadas por los gobiernos y los bancos centrales; y
  - d) a los resultados obtenidos con dichas medidas.
- 2) **Discusión de los informes** y, en especial, de las repercusiones en la situación económica y monetaria de los diversos países americanos, de los recientes reajustes económicos en los Estados Unidos y Europa.
- 3) **Principios y medidas de política anticíclica** y sus relaciones con la política monetaria.
  - a) Política de crédito;
  - b) Operaciones en el mercado abierto;
  - c) Política de precios;
  - d) Política de salarios;
  - e) Política fiscal;
  - f) Regulación del comercio exterior;
  - g) Política de «buffer stocks».

### SEGUNDA PARTE

#### Problemas de cambios

- 1) **La escasez de dólares:** clearing bilateral y multilateral;
- 2) **Consecuencias de una reorientación del comercio exterior** latinoamericano hacia Europa; el problema de los saldos inconvertibles;
- 3) **Problemas del control** de cambios y de importaciones;
- 4) **El sistema de los cambios múltiples:** conve-

nencia de su paulatina abolición; posibilidades que existen al respecto;

- 5) **Fijación de paridades monetarias:** normas que conviene adoptar en la práctica; significado y funciones del mercado libre de cambios.

### TERCERA PARTE

#### La importancia de la política monetaria y las funciones que le corresponden dentro de una política general de estabilidad económica

- 1) **Desarrollo económico y estabilidad.** ¿Desarrollo económico sin inflación?
- 2) **Contribución de los bancos centrales a la política de fomento de la producción.**
  - a) Los bancos centrales y la reorientación de los ahorros nacionales, especialmente colectivos (fondos de seguridad social, cajas de ahorro, compañías de seguros y de capitalización);
  - b) Los bancos centrales y las instituciones especializadas de crédito agrario e industrial.
- 3) **Las inversiones internacionales,** privadas y oficiales y su relación con la política monetaria y de estabilidad económica.

### CUARTA PARTE

#### Problemas técnicos y de cooperación

##### 1) Problemas técnicos

- a) Técnicas estadísticas, incluyendo el cálculo del dinero circulante y su origen;
- b) Problemas relacionados con el cálculo de la balanza de pagos; discusión del esquema aplicado por el Fondo Monetario Internacional;
- c) Problemas relacionados con el cálculo de la renta nacional.

##### 2) Cooperación de los bancos centrales

- a) Intercambio de informaciones;
- b) Intercambio y preparación de personal.

##### 3) Fecha y lugar de la próxima reunión.



El día anterior a la inauguración oficial de la Reunión se efectuó una sesión plenaria preliminar, en la cual fué elegido Presidente de la Reunión el señor Arturo Maschke, Gerente General del Banco Central de Chile.

Para facilitar el trabajo de la Reunión, se formaron, en la misma sesión, tres Comisiones y cuatro Comités Técnicos. Las Comisiones correspondieron, respectivamente, a las tres primeras partes en que se dividió el Temario, y los Comités a las diferentes materias comprendidas en la cuarta parte. Además, se eligieron las mesas directivas de las Comisiones y Comités, recayendo las designaciones en los siguientes Delegados:

#### COMISION A

**Recientes tendencias inflacionistas y deflacionistas y problemas de política anticíclica**

**Presidente**, Sr. Héctor Santaella, Delegado del Fondo Monetario Internacional.

**Vicepres. Relator**, Sr. Clemente Vallejo L., Delegado del Ecuador.

**Secretario**, Sr. Antonio Serrano C., Delegado de El Salvador.

#### COMISION B

##### Problemas de Cambios

**Presidente**, Sr. Gonzalo Restrepo, Delegado de Colombia.

**Vicepres. Relator**, Sr. Agustín Luna Olmedo, Delegado de México.

**Secretario**, Sr. Jorge del Canto, Delegado del Fondo Monetario Internacional.

#### COMISION C

**La importancia de la política monetaria y las funciones que le corresponden dentro de una política general de estabilidad económica**

**Presidente**, Sr. Ralph A. Young, Delegado de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal.

El horario de sesiones de las diversas Comisiones y Comités fué arreglado de tal modo que en ningún momento hubiera sesiones simultáneas, con el objeto de permitir a los Delegados, que así lo desearan, asistir a todas las reuniones.

En el curso de las sesiones se debatieron amplia-

**Vicepres. Relator**, Sr. Emilio Barreto, Delegado del Perú.

**Secretario**, Sr. Julián Alienes Urosa, Delegado de Cuba.

#### Problemas Técnicos y de Cooperación

##### COMITE D/1 a

##### Técnicas Estadísticas

**Presidente**, Sr. Angel Coronas, Delegado de Costa Rica (\*).

**Vicepres. Relator**, Sr. Luis Cantarero, Delegado de Nicaragua.

##### COMITE D/1 b

##### Balanza de Pagos

**Presidente**, Sr. Walter Gardner, Delegado del Fondo Monetario Internacional.

**Vicepres. Relator**, Sr. Eduardo Montealegre, Delegado de Guatemala.

##### COMITE D/1 c

##### Renta Nacional

**Presidente**, Sr. Ernest Moore, Delegado del Federal Reserve Bank of New York.

**Vicepres. Relator**, Sr. Sergio Fajardo, Delegado de la Corporación de Fomento de Chile.

##### COMITE D/1 d

##### Cooperación de los bancos centrales

**Presidente**, Sr. Roberto López Maciá, Delegado del Uruguay.

**Vicepres. Relator**, Sr. Oscar F. Montecinos, Delegado de Bolivia.

mente los diferentes puntos que abarcaba el Temario, sobre la base de los trabajos presentados por las diversas Delegaciones. En muchos casos la

(\*) Por indisposición del señor Coronas, el Comité fué presidido por el Sr. Joaquín Martínez Sáenz, Delegado de Cuba.

brevedad del tiempo obligó a acortar las discusiones y a abreviar las exposiciones.

Los Vicepresidentes-Relatores presentaron un breve informe de las sesiones de sus respectivas Comisiones y Comités, los que fueron leídos en la

sesión de clausura, y que se insertan a continuación. En la misma sesión de clausura se acordó celebrar la Tercera Reunión en la ciudad de La Habana, en Enero de 1951, bajo los auspicios del Banco Nacional de Cuba.

## INFORMES DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITES TECNICOS

### INFORME DE LA COMISION "A"

#### Recientes tendencias inflacionistas y deflacionistas y problemas de política anticíclica

De acuerdo con el plan propuesto por la Comisión «A» para el estudio de las «Recientes tendencias inflacionistas y deflacionistas y problemas de política anticíclica», las diferentes delegaciones efectuaron una exposición resumida con referencia a los informes presentados por cada una de ellas, pudiéndose anotar como características generales las que en forma breve resumimos a continuación:

En la mayor parte de los países Latinoamericanos, los factores inflacionistas han sido los siguientes:

a) Saldos favorables en sus balanzas de pagos durante el período de guerra, ocasionados por el ingreso de divisas provenientes de exportaciones y por el ingreso de capitales de inmigrantes; divisas que no podían ser utilizadas para importar, debido a las restricciones derivadas del estado de guerra y de las que continuaban en los años de la inmediata post-guerra.

b) Posteriormente los presupuestos fiscales y de entidades municipales, etc., acusan déficit y debido a ello, ya conjuntamente con las causas de orden externo que estimulan la inflación, ya sucesivamente, aparecen otras de carácter interno: empréstitos que, en forma por lo general obligatoria, forzosa, efectúan los Bancos Emisores a esas entidades.

c) Se observa la presencia de un tercer factor, también de origen interno que, aunque de menor importancia que los anteriormente anotados, contribuye al mantenimiento y agudización del fenómeno inflacionista: la creación de organismos de carácter económico, generalmente con miras al fomento de la producción, que en ocasiones son ficticiamente capitalizados a través de emisiones de los Bancos Centrales. Al error inicial de pretender capitalizar esas instituciones con billetes—cuando este error se comete—hay que añadir como elemento de importancia en el posible desarrollo de un proceso inflacionista, el factor derivado de la falta general de control por parte de los Institutos Emisores sobre los planes de inversión y orientación de

crédito que llevan a cabo aquellas instituciones. Estos institutos permiten, sin embargo, cierta compensación del fenómeno inflacionista, a través de la creación de bienes.

En los Estados Unidos de Norte América y en el Canadá el factor preponderante en el desarrollo de la inflación es el gran crecimiento del crédito bancario, con la circunstancia de que en muchas ocasiones los valores del Gobierno Federal especialmente en Estados Unidos que originalmente habían sido negociados por los Bancos y otras Instituciones, fueron comprados por el Sistema de la Reserva Federal.

De las exposiciones presentadas por las delegaciones y de las discusiones de las mismas, se puede apreciar que no se han presentado tendencias francamente deflacionistas de importancia.

Los síntomas de depresión observados en algunos países más bien ofrecen las características de un reajuste que no puede estimarse como una verdadera deflación.

Varias son las medidas anti-inflacionistas adoptadas por los Gobiernos y los Bancos Centrales: elevación de los encajes bancarios; bloqueo de fondos provenientes del exterior; abstención del Banco Central para el otorgamiento de crédito; emisiones de bonos, de certificados oro, etc., por parte de los Institutos Emisores con el objeto de retirar medios de pago; exigencias de depósitos previos para la concesión de permisos de importación; topes de cartera para los Bancos Comerciales; y medidas similares encaminadas a esterilizar recursos.

Desde luego, estas medidas consiguen algún resultado en todos aquellos casos en que el proceso inflacionista no ha alcanzado un fuerte desarrollo, y siempre que se haya procurado una adecuada coordinación de las mismas.

Al estudiar los Principios y medidas de política



anticíclica», la Comisión consideró las ponencias presentadas por el Banco de la República de Colombia y por la Delegación del Board of Governors of the Federal Reserve System. Esta última ponencia, fué estudiada en detalle.

Se consideró la importancia de la **política de crédito** como medida anticíclica y los recursos en manos de los Bancos Centrales para regularla.

Otro factor negativo para el desarrollo de una adecuada política de crédito constituye la autonomía, y, por desgracia, en muchas ocasiones opuesta, labor crediticia que efectúan determinados organismos fuera del control de los Bancos Centrales (Cajas de Previsión, Institutos de Ahorro, entidades para el Fomento de la Producción, etc.) y que tienen considerables recursos. De desearse sería que su actividad se armonizara con la de los Institutos Emisores.

Entre los recursos al alcance de los Bancos Centrales fueron estudiados los siguientes:

**Tasas de redescuento:** Después de discutir este punto se consideró que la elevación en las tasas de redescuento no constituye una medida con la que se puedan conseguir muy halagadores resultados. En periodos de inflación son tan altas las utilidades que pueden efectuar los comerciantes, especialmente, que la elevación en los tipos de redescuento tendría que llegar a límites muy altos para que se pueda obtener algún resultado positivo. Se estimó que la medida quizá puede rendir un mejor efecto cuando se trata de prevenir una deflación que en el caso de frenar una inflación.

**Encajes bancarios flexibles:** La moderna legislación sobre los Bancos Centrales incluye la facultad de modificar, dentro de límites establecidos, los porcentajes que deben ser depositados como encajes en los Bancos Centrales por los Bancos que reciben depósitos. La medida incluye la posibilidad de modificar esos porcentajes gradualmente y aún llegar a una total esterilización de nuevos depósitos, obligando a los Bancos a esterilizar el 100% de aquellos que reciban a partir del límite fijado a una fecha determinada.

Se reconoce que esta medida es eficiente y que con ella se pueden obtener satisfactorios resultados; sin embargo, se anota que la efectividad de la misma pierde importancia al considerar que los Bancos acuden al redescuento cuando se les obliga a depositar mayores porcentajes como encaje, determinando así un aumento del circulante y haciendo nulos los efectos de tal recurso. Mas, considerando que los Bancos Centrales no están **obligados** a efectuar esos redescuentos, existe la posibilidad de lograr el éxito de la medida indicada.

En general debe indicarse que, para que estos arbitrios tengan éxito, deben ser aplicados coordinadamente, de modo que no se establezca una

contraposición mediante la cual, los resultados que puedan obtenerse se vean anulados por la intervención de factores que sí pueden ser controlados por los propios Bancos Centrales.

Las experiencias obtenidas con la aplicación de esta medida en varios países han sido satisfactorias.

**Topes de cartera:** Es otra facultad que la legislación moderna confiere a los Bancos Centrales. Sin embargo, se ha hecho muy limitado uso de la misma. Este recurso tiene aplicación tanto para frenar las expansiones del crédito como para ejercer un control selectivo del mismo, pues los topes de cartera o los porcentajes máximos de expansión pueden ser aplicados, ya a la totalidad de las operaciones de crédito activas de los Bancos, bien a determinadas categorías de préstamos o inversiones.

Entre las medidas de política anticíclica estudió la Comisión las **Operaciones de mercado abierto.**

El poco desarrollo del mercado de valores en las naciones latino americanas hace que el recurso no tenga mayor aplicación en las mismas. La creación, en las últimas legislaciones, de fondos especiales con la finalidad de estimular la formación de un mercado adecuado para los valores del Estado, constituye una nueva experiencia cuyos resultados todavía no pueden ser apreciados sino en forma muy limitada. En Guatemala, por ejemplo, con la creación del Fondo de Regulación de Valores, se han obtenido satisfactorias consecuencias.

La comisión reconoce el indiscutible valor teórico de la medida, la cual tiene adecuada aplicación en los Estados Unidos, pero estima que aún no puede contarse con ella en las naciones de Latino América que no cuentan con eficientes mercados de valores.

La **política de precios** como medida anticíclica ha sido usada muy raramente por los diferentes países. La fijación de precios máximos y mínimos, tiene realmente importancia, pero requiere la creación de organismos adecuados, cuyo desarrollo no ha alcanzado el nivel necesario. Es de anotar, sin embargo, que los almacenes generales de depósito, especialmente convenientes cuando se pretende conservar precios mínimos para los productos, van tomando cada vez mayor incremento.

**Política de salarios.** Es otro factor de importancia al tratar de la política anticíclica, pero no ha sido usado en los diversos países. Por lo general, las modificaciones en los salarios se han efectuado para aumentarlos por exigencias de carácter social, pero no se ha procedido, precisamente, con finalidades de política anticíclica.

**Política fiscal.** Se estima éste como uno de los más importantes factores de política anticíclica. Por desgracia, no es posible dejar de reconocer que es un factor cuyo control se encuentra absolutamente fuera de las atribuciones de los Bancos Cen-

trales, y precisamente por eso puede ser el elemento de constante perturbación que impida el adecuado desarrollo de los planes que los institutos emisores hayan estudiado.

Aparte de la indiscutible importancia que tiene este factor desde el punto de vista de los déficit o superávit que aumentan o disminuyen las disponibilidades en poder del público y por lo mismo pueden ser elementos adecuados para estimular la prosperidad o la depresión, debemos considerar especialmente la trascendencia derivada del hecho, bastante generalizado, de que los gobiernos para cubrir sus muy frecuentes déficit, recurran al crédito de los Bancos Emisores. Generalmente también, la intervención se verifica mediante la expedición de leyes o decretos de cumplimiento obligatorio, a los que no pueden resistirse los Bancos Emisores; resultando que de este modo puede dificultarse o destruirse cualquier plan de política monetaria que hayan elaborado y que traten de poner en práctica esas Instituciones.

Los Bancos Centrales no tienen posibilidad de intervenir en las elaboraciones de presupuestos, ni en su ejecución. Por lo mismo, siendo la política fiscal un factor de tanta importancia, siempre encierra el peligro de perturbaciones debidas a factores que los Bancos no pueden controlar.

Debe procurarse una mayor intervención, por lo menos mediante adecuadas influencias, de modo que se vaya consiguiendo la coordinación en este importantísimo aspecto.

**Regulación del comercio exterior.** Los países latinoamericanos dependen preponderantemente en su economía de su comercio exterior. Esta circunstancia la coloca en situación de extrema delicadeza, porque cualquier alteración en este aspecto, muchas veces debido a modificaciones operadas externamente, tiene profunda repercusión en todos los sectores de su economía. Las caídas de los precios de los productos exportables ocasiona así la perturbación interna en lo económico para los países que los producen y pueden dar origen a fuertes depresiones; por el contrario, un alza en los precios de esos productos puede, asimismo, provocar inflación.

Como ejemplos pueden citarse, por una parte, los países productores y exportadores de arroz que ante las dificultades para colocar su producto se encuentran en serias dificultades y, más por la otra, los países productores de café que, debido al alza reciente en los precios, tendrán que preocuparse de evitar una posible inflación y canalizar adecuadamente los recursos aumentados por la circunstancia anotada.

Tomando en consideración la presencia reciente del problema en lo relacionado con el café y la posibilidad de encontrar la manera de evitar pertur-

baciones en los países exportadores de ese producto, se formó una sub-comisión encargada especialmente del estudio del problema.

**Política de "buffer stocks".** Ninguno de los países ha tenido una experiencia apreciable en este aspecto. Se reconoce la indiscutible importancia que tiene como medida de política anticíclica y se recomienda el estudio procurando su aplicación. La práctica de esta medida requerirá la creación y capitalización de un Instituto de carácter internacional de grandes proporciones. Es indiscutible que la práctica de esta medida protegerá a los países —especialmente a los que viven a expensas de su comercio internacional— de las fuertes y peligrosas fluctuaciones en los precios de los productos y contribuirá decididamente a eliminar muchos de los problemas que actualmente confrontan.

La Comisión insiste en expresar la indispensable necesidad de que, para obtener éxito con las medidas enunciadas y, en general, para conseguir la eliminación o, por lo menos, la atenuación de muchos de los problemas en el aspecto monetario, es indispensable que se propugne una política coordinada entre los diferentes organismos cuyas actividades tienen relación con estos asuntos, así como también una armónica aplicación de las medidas que pueden ser adoptadas.

Los Bancos Centrales deben procurar a todo trance la realización de esos objetivos y, por lo mismo, deberían constituir el factor decisivo y el eje del sistema, si se quieren conseguir los resultados apetecidos.

CLEMENTE VALLEJO L.,  
Vicepresidente Relator.

## INFORME DE LA COMISION "B"

### Problemas de Cambios

Al iniciarse las discusiones de esta Comisión, encargada de estudiar los problemas de cambios, fué presentada oralmente la ponencia del Banco de México sobre la posibilidad de emplear, en ciertos casos, impuestos y subsidios a la exportación y a la importación relacionados con un cierto tipo de cambio, como substitutos de los tipos múltiples con control de cambios.

Algunos delegados sostuvieron que todas las ventajas transitorias de los tipos múltiples pueden obtenerse a través de impuestos y subsidios al comercio exterior, sin que tenga que hacerse uso del control de los cambios; se describió también el fun-



cionamiento del impuesto ad valorem para fines cambiarios sobre la exportación indicándose que es de fácil abandono cuando ya no se considere necesario obtener los efectos de los tipos múltiples, pues al dejarse de aplicar, la mayor rentabilidad de la exportación-tendrá a estimularlas mejorando la balanza comercial. Se hizo referencia, además, al hecho de que el impuesto a la exportación se puede graduar en México para cada mercadería y que se intenta abandonarlo paulatinamente a medida que los costos de producción internos se vayan ajustando a los precios externos. Como información complementaria se indicó que en el caso de México la existencia de prohibiciones a la importación de artículos no indispensables ayudó a lograr una paridad más elevada para el peso.

En contestación a diversas preguntas que se formularon, se informó que en el caso de México, el impuesto de exportación destinado a absorber la ganancia cambiaria de los exportadores, creada por la devaluación, permitía también a) evitar que esa ganancia saliera del país en forma de utilidades de compañías extranjeras, y b) eliminar la tendencia ascendente de ajuste de los precios internos con relación a los externos, creando un factor de disparidad entre los mismos. Aún cuando este impuesto se confunde con el resto de los ingresos fiscales sin tener finalidad específica, su rendimiento permite al Gobierno hacer frente a las nuevas erogaciones ocasionadas por la devaluación (subsídios, deuda externa, etc.) sin incurrir en déficit.

Se expresaron diversas opiniones en el sentido de que los impuestos al comercio exterior tienen más o menos los mismos efectos que los tipos de cambios múltiples, siendo, además, susceptibles de graduarse, previo estudio, para cada producto o grupo de productos.

En relación con el problema de la reorientación del comercio de América Latina hacia Europa se presentó una ponencia del Federal Reserve Bank of New York que fué recibida muy favorablemente por la reunión.

El señor Bernstein se refirió con gran conocimiento y detalle a los temas que fueron objeto de estudio en la Comisión, precisando las desventajas del establecimiento permanente de tipos múltiples tales como los vicios de administración; sus resultados discriminatorios y los inconvenientes consiguientes al absurdo de pretender agrupar en un número limitado de listas de importación, según el grado de necesidad, a los numerosos productos que son objeto de comercio exterior; indicando, sin embargo, que las condiciones en algunos países podrían justificar el uso de dichas prácticas en forma temporal.

Fueron emitidas otras opiniones también en el sentido de que las prácticas de tipos de cambio múl-

tiples generan la corrupción administrativa, siendo preferible el establecimiento de un tipo de cambio único que ponga en equilibrio las libres fuerzas económicas sin controles de ninguna clase, para evitar distorsiones en la economía. A este respecto, algunos delegados expresaron la opinión de que hay países donde dentro de un sistema de tipo de cambio único sería difícil la existencia de industrias y negocios nacionales poco eficientes al lado de otras industrias de exportación de extraordinaria productividad.

AGUSTIN LUNA OLMEDO,  
Vicepresidente Relator.

## INFORME DE LA COMISION "C"

### La importancia de la política monetaria y las funciones que le corresponden dentro de una política general de estabilidad económica

La Comisión «C» se ha ocupado del tema referente a la importancia de la política monetaria y sus funciones dentro de una política general de estabilidad económica.

Sumamente interesante fueron las discusiones relacionadas con el desarrollo económico y la estabilidad. Se analizaron y discutieron en forma amplia los temas sobre el desarrollo económico con inflación y sin inflación.

Se manifestó que mediante planes adecuados de desarrollo económico de largo y corto plazo podía aumentarse la capacidad de producción y el nivel de vida de los países latino-americanos, realizando programas selectivos de acuerdo con las necesidades económicas básicas.

Se hizo presente también que, dado el bajo nivel de los ahorros privados en algunos países, la baja en el volumen de la producción, la desfavorable situación de los términos del comercio y el retraimiento en la inversión de capitales, se podía, en ciertos casos, estimular el desarrollo mediante una adecuada acción crediticia. Sin embargo, se destacó la necesidad de evitar en lo posible que esa medida produjese un efecto acelerador del proceso inflacionista, con los consiguientes daños sociales que la inflación origina en la distribución de las rentas.

A este respecto, se estudiaron los casos en que la inflación y los controles habían dado lugar, en ciertos países, a una considerable baja en el volumen de la producción, impidiendo y destruyendo el proceso normal de formación del capital privado por la falta de reposición y del estímulo para las nuevas inversiones, con la consiguiente consunción del capital invertido. Se analizaron también los casos de otros países en los que el aumento real

## Técnicas Estadísticas

logrado en algunas ramas de la producción fué, considerado en conjunto, relativamente pequeño y no mayor del aumento normal que se hubiese logrado sin inflación. Por último, se hizo el análisis de aquellos casos en que, dentro de la inflación, se pudo intensificar el proceso de formación de capital, aunque dicho resultado podía haberse debido también, en parte, a la acción de otros factores concurrentes como la obtención de préstamos oficiales del exterior y el estímulo que en algunos renglones se dió a la producción.

Se manifestó que la estabilidad económica no es necesariamente incompatible con el desarrollo económico, y que bien podía realizarse un programa de desarrollo económico ordenado manteniendo a la vez un adecuado nivel de estabilidad.

\* \* \*

En cuanto a la función de los Bancos Centrales en la reorientación de los «ahorros colectivos», tema que también le correspondió estudiar a la Comisión, se hizo presente que durante la inflación habida en los últimos años los ahorros colectivos tendieron, en muchos casos, a invertirse en operaciones especulativas, sin considerar la conveniencia de la inversión dentro de la política económica general del país. Con este motivo se analizaron las ventajas y desventajas de los métodos directos e indirectos usados para la reorientación de esta clase de ahorros.

\* \* \*

Otro tema que revistió especial interés en la Comisión fué el referente a las inversiones internacionales privadas y oficiales y su relación con la política monetaria y la estabilidad económica.

Se estudiaron algunas condiciones básicas que estimulan la inversión del capital extranjero y los principales factores que tienden a desalentar dichas inversiones, así como el rol que les corresponde a este respecto a los países exportadores de capital así como a los importadores. Se destacó la necesidad de estimular la inversión extranjera para fines de desarrollo, dentro de un adecuado plan de largo alcance. Se hizo presente también que los países interesados, aparte de las medidas que debían tomar en cuanto a la finalidad de la inversión, debían adoptar o mantener otras que diesen seguridad al capital invertido y facilitasen el adecuado retorno de los servicios normales.

Finalmente, se puso de manifiesto que la estabilidad económica y la corrección de los desequilibrios fundamentales de la balanza de pagos podían ser de gran importancia para estimular la inversión del capital extranjero oficial y privado.

EMILIO BARRETO,  
Vicepresidente Relator.

De acuerdo con la agenda preparada para el subcomité 1-a de la Comisión D, se procedió a la discusión de las ponencias presentadas por las diferentes delegaciones en relación al cálculo del medio circulante.

La Delegación del Banco Central de Reserva de El Salvador presentó un estudio sobre el medio circulante por origen en la República de El Salvador. En dicho estudio se siguió el método recomendado por el Sr. Robert Triffin en la Primera Reunión de Técnicos de Banca Central del Continente Americano. La principal característica de la ponencia consistió en haberse incluido como parte del medio circulante los depósitos a la vista en moneda nacional, a favor del Gobierno, por considerarse que representan una demanda potencial efectiva sobre la cantidad de artículos y servicios que se ofrecen.

La Delegación del Banco Central de Chile presentó una ponencia relativa a la creación del dinero giral por instituciones diferentes del Instituto emisor. Se indica en el estudio que dicha creación de dinero giral se efectúa mediante la expansión de operaciones activas y contracción de operaciones pasivas de las instituciones bancarias que trabajan a base de depósitos. El estudio de esta creación de «dinero giral» es esencial en el análisis de la materia, ya que constituye poder «emisor» de dinero que, al menos desde un punto de vista estrictamente técnico, es independiente de la institución emisora oficial.

Una tercera ponencia de gran interés fué presentada por la Delegación del Board of Governors of the Federal Reserve System, consistente en el estudio de los flujos monetarios con el objeto de extender las técnicas de contabilidad a los datos económicos y proveer así, una estructura adecuada a la investigación de los problemas monetarios. El desarrollo de dicha estructura es de la mayor importancia, ya que la eficiencia de la política monetaria en la moderación de las fluctuaciones económicas depende, en gran parte, de la naturaleza de las interrelaciones de los flujos monetarios y crediticios y el flujo de bienes y servicios. Expresó el exponente que la ponencia presentada es solamente una exposición de los resultados obtenidos hasta ahora por la Sección de Investigaciones del Board of Governors of the Federal Reserve System, y que un estudio completo sobre la materia no podrá ser terminado sino hasta dentro de algunos años.

La Delegación del Banco Central de Chile presentó una nueva ponencia consistente en tres ensayos estadísticos de interés práctico. Dichos en-



sayos se refieren a los siguientes puntos de carácter técnico:

a) Determinación de una curva compleja representativa del movimiento coyuntural de una economía, por la cual se puedan comprobar por medio de un procedimiento estadístico específico del método sintético, los resultados obtenidos por medio de un método analítico en el estudio e interpretación del desarrollo o de la situación en un momento dado de los negocios.

b) Cálculo de un índice de especulación; y

c) Un método para determinar si hay exceso o escasez de créditos. El expositor manifestó que no obstante la discutibilidad del método o teoría aplicados en esos ensayos, ellos han dado en sus resultados una interesante comprobación de los hechos observados directamente en Chile.

Finalmente la Delegación del Fondo Monetario Internacional indicó algunos defectos en los métodos empleados para la estimación del medio circulante y en su origen, y sugirió un nuevo análisis de los cambios en el medio circulante, considerando que el análisis recomendado en la Ciudad de México no es aplicable a aquellos países en los cuales las Tesorerías y otras instituciones no bancarias juegan un papel substancial en el financiamiento de un superávit o déficit en la balanza de pagos.

LUIS A. CANTARERO,  
Vicepresidente Relator.

## INFORME DEL COMITE D/I b

### Balanza de Pagos

Este Comité se dedicó al estudio de los principales problemas relacionados con el cálculo de la balanza de pagos. Entre estos problemas se discutieron los siguientes:

#### 1.—Clasificación de la balanza de pagos por áreas

Se expresó la necesidad cada vez más imperiosa de hacer un esfuerzo para efectuar cálculos de balanza de pagos por áreas geográficas. Se reconoció que ello implicaba una complicación adicional a las que de por sí origina el cálculo de la balanza de pagos global. Sin embargo, hubo consenso unánime en estimar que este paso debía darse cuanto antes, debido particularmente al hecho de existir en la actualidad inconvertibilidad de numerosas monedas. Este hecho hace que la balanza de pagos global ya no arroje las informaciones indispensables que necesitan las autoridades monetarias de un país para guía de su política.

La Delegación del Fondo Monetario presentó a la consideración del Comité un esquema resumido de balanza de pagos clasificado por área geográfica. Después de un estudio detenido de este esquema, hubo acuerdo en estimar que debía ser considerado como base para los cálculos que en el futuro iniciarán los diferentes países.

Se suscitó la cuestión de si no sería más viable y más práctico clasificar las transacciones internacionales por monedas más bien que por áreas geográficas. Después de un breve debate sobre este punto, se llegó a la conclusión de que en la mayoría de los casos, era más factible la clasificación por áreas geográficas que por monedas, a la vez que se obtenían con la primera de las clasificaciones mencionadas informaciones más útiles.

#### 2.—Reinversión de utilidades no transferidas

Se expresó la opinión de que la inclusión en la balanza de pagos de las utilidades reinvertidas de compañías extranjeras presentaba serias dificultades prácticas, en ciertos casos. Por esta razón se sugirió el considerar estas transacciones al margen de la Tabla Resumen, y presentarlas, cuando ello fuese posible, como datos meramente ilustrativos.

La discusión de este punto llevó a la conclusión de que, de acuerdo con la definición de balanza de pagos adoptada en el Manual del Fondo Monetario y conforme a la cual se incluyen todas las transacciones que representan **transferencias de valores económicos** entre los residentes de un país y los residentes del exterior, más bien que **pagos y cobros** internacionales, las reinversiones de utilidades deben quedar incluidas. Se reconoció, sin embargo, el hecho de que las dificultades de orden práctico que se presentan en la obtención de estos datos han venido impidiendo hasta ahora a algunos países latinoamericanos registrar estas transacciones. Hubo acuerdo en estimar que debería hacerse un esfuerzo en el sentido de mejorar las informaciones relativas a estas transacciones, a fin de incluirlas en el futuro en los cálculos de la balanza de pagos.

#### 3.—Transacciones en oro

Las discusiones relativas al tratamiento de las transacciones en oro en la balanza de pagos giraron alrededor del problema de la adecuada distinción entre «oro monetario» y «oro no monetario». Se expusieron algunos casos prácticos en que algunas transacciones que parecían tener todas las características de transacciones de oro monetario, correspondían en realidad a transacciones de oro no monetario u oro mercadería.

Después de un amplio cambio de ideas y del análisis de diferentes casos presentados, en que la clasificación aparecía dudosa, se llegó a la conclusión de que el método de computación adoptado por el Fondo Monetario es correcto, y que la única dificultad es la de clasificar adecuadamente las reservas monetarias oficiales de oro.

#### 4.—Concepto de déficit o superávit de la balanza de pagos

Se expresaron diversas opiniones en el sentido de que sería de extraordinaria utilidad la agrupación separada en los Cuadros de la balanza de pagos, que muestre el financiamiento por parte de las autoridades monetarias destinado a cubrir un desequilibrio.

Se consideró que uno de los objetivos más importantes de estos cálculos era precisamente éste, el de mostrar el déficit o superávit de la balanza de pagos. Por otra parte, la interpretación de los cuadros que mostrarán en forma separada estas cuentas, sería mucho más fácil, especialmente por parte de aquellas personas que, sin ser especialistas en estas materias, necesitan utilizar estas informaciones.

Considerando que el Fondo Monetario Internacional, a través de varios años de experiencia en la recopilación de datos y preparación de balanzas de pagos de numerosos países ha logrado elaborar un concepto bastante claro sobre lo que debe entenderse por déficit o superávit de la balanza de pagos, los delegados expresaron la opinión de que debe considerarse llegado el momento de incorporar en estos cálculos, en forma definitiva, la agrupación en cuestión. Como por otra parte el Fondo Monetario ha venido ya efectuando estudios en este sentido, y ha publicado simultáneamente con las Tablas del Manual otras en que se muestran en forma separada las cuentas compensadoras oficiales, se estima que la adopción definitiva de esta clasificación no va a representar ahora dificultades insalvables, como las que se previeron cuando se discutió este asunto por la Comisión de Técnicos que preparó el Manual del Fondo.

EDUARDO MONTEALEGRE,  
Vicepresidente Relator

#### INFORME DEL COMITE D/1 c

##### Problemas relacionados con el Cálculo de la Renta Nacional

Las ponencias consideradas en este Comité fueron las presentadas por las delegaciones de las Repúblicas del Perú y de Chile, las cuales coincidieron plenamente en sus planteamientos.

En ambas ponencias el método seguido fué, fundamentalmente, el llamado «Sistema de cuentas sociales» (Social Accounts), recomendado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y otros organismos internacionales en los cuales se sugiere la presentación de cuentas básicas para los sectores principales en que se divide la economía, vale decir para los sectores Industrial y Comercial, Gobierno y Personal, conjuntamente con cuentas especiales para el sector exterior y para los ahorros e inversiones.

Adicionalmente, la ponencia presentada por la delegación del Perú recomendó la realización simultánea del cálculo del «Valor agregado de la Producción» de la «Renta Nacional» y del «Gasto Nacional Neto», ajustados a los costos de los factores, con el objeto de ampliar la presentación de las informaciones y permitir una mejor comprobación de las cifras estadísticas presentadas.

Las recomendaciones aprobadas por el comité pueden resumirse en los siguientes puntos:

a) Conveniencia de proceder a una uniformación de los cálculos de la renta nacional adoptando el sistema y las sugerencias señaladas por las ponencias presentadas a la consideración de este comité.

b) El comité de la renta nacional reconoce las dificultades estadísticas y metodológicas existentes para la realización de un trabajo tan detallado como el propuesto en las ponencias; pero cree igualmente que ha llegado el momento de que se haga un esfuerzo máximo con el objeto de que cada país pueda disponer de un cálculo eficiente y periódico de la renta nacional.

c) Conveniencia de que los señores delegados recomienden a las autoridades de sus respectivos países la aprobación de ciertas medidas prácticas, destinadas a obtener una mejor y más eficiente recopilación de las estadísticas existentes y un mejoramiento en la creación de nuevas fuentes de información. El carácter y alcance de estas medidas dependerá, lógicamente, de las condiciones propias imperantes en cada país.

d) Con el objeto de facilitar el desarrollo de estos estudios, entre los países Americanos, el comité consideró también la conveniencia de estimular el intercambio de informaciones técnicas entre los Bancos Centrales y otros organismos encargados de la preparación de estos estudios.

SERGIO FAJARDO,  
Vicepresidente Relator.

#### INFORME DEL COMITE D/1 d

##### Cooperación de los bancos centrales

La delegación del Banco de México, ha presentado la ponencia «Establecimiento de un Instituto de Estudios Económicos Latinoamericanos».



La necesidad de establecer un Instituto de Investigaciones Económicas ha sido considerada por los señores delegados con la atención que merece una iniciativa de la trascendencia que tiene la fórmula por el Banco de México, manifestándose que América Latina carecía de un establecimiento en el que se estudiaran e investigaran los diferentes problemas económicos, así como para preparar expertos en cuestiones económicas y fiscales que pudieran orientar la política de los Bancos Centrales y reparticiones y organismos fiscales, siendo en consecuencia acogida la iniciativa con muestras de interés de parte de las delegaciones concurrentes. Asimismo se hizo especial mención de que el establecimiento del Instituto no tendía a crear una nueva organización que duplicaría el carácter y funciones que tienen otras organizaciones nacionales o internacionales, ya que la labor del Instituto sería la de cooperar y coordinar la labor de aquéllas en las investigaciones económicas en general.

Después de un amplio cambio de ideas sobre la importancia del Instituto, su naturaleza y fines que persigue, se aprobó la siguiente recomendación:

«La II Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano, recomienda a los Bancos Centrales e Instituciones afines, apoyar el

« establecimiento de un Instituto de Estudios de Economía Latinoamericana, en la ciudad de México, cuya finalidad sea hacer estudios sistemáticos sobre la economía de los países de América Latina, impartiendo además, enseñanzas de tipo avanzado que haga posible la formación de expertos en problemas de estos países. Al efecto, el Instituto, cuya naturaleza misma aleja todo problema de duplicidad de funciones, procuraría mantener relaciones de colaboración con aquellos organismos nacionales o internacionales que realicen estudios económicos latinoamericanos, completando y ampliando sus actividades ».

Asimismo se recomendó constituir una Comisión ad-hoc, encargada de estudiar el Reglamento al que se sujetará en sus actividades, siendo designados los señores Arturo Maschke, Raúl Prebisch, Héctor Santaella, Agustín Luna Olmedo y Julián Alienes Urosa, estudio que será enviado por el Banco de México a los Bancos Centrales e instituciones afines del Continente Americano, para su correspondiente consideración.

OSCAR F. MONTECINOS,  
Vicepresidente Relator.

